La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad.



Año II—No. 41. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Julio 17, 1915. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

Gobierno Propio bajo el Régimen de Yager

Desmoralización en Educación y Sanidad.

250,000 niños sin escuela.

Bajo el "self-government", (gobierno-propio), o mejor dicho bajo ese pretexto, se há dado expresión a la más grave conspiración pública y privada, en contra de la educación popular.

Se ha intentado mermar la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas y ha habido el deseo de desmoralizar la instrucción o educación vocacional, como por ejemplo, tratar que el discipulo aborrezca los métodos americanos de enseñanza y hasta odiar a los maestros americanos.

Han dejado de asistir más de 200 000 niños por falta de espacio en las escuelas.

Como trescientos maestros fueron dejados cesantes, porque las partidas destinadas a este importante ramo de la administración fueron reducidas en el presupuesto el pasado año.

La Comisión Económica dirigida por Barceló, Barbosa, Giorgetti, Diaz Navarro y otros son declarados responsables.

Los pobres de las Escuelas Altas no tendrán libros gratis. Los ricos podrán comprarlos con las ganancias sobre el trabajo de los pobres.

Bajo el pretesto de la economía, el presupuesto de Puerto Rico para el año de 1915 fué reducido a $500,000 menos que el año anterior, pero se advierte que una sola partida, esto es, la de instrucción pública, quedó reducida a más de $700,000 menos que en el presupuesto del año 1914 al 1916.

"Esta consignación también puede decirse fué aprobada debido a una mala interpretación por parte de la Legislatura, etc." Pero el hecho en sí es, que el Gobernador Colton al presentar su Mensaje a la Legislatura de 1913, hizo un esfuerzo bien calculado y premeditado con la intención de obtener de la Legislatura una consignación razonable para fines educativos. El Gobernador Colton hizo un llamamiento al honor de la Legislatura para ayudar la causa de la educación del pueblo, en un expresivo mensaje.

El tipo máximo de contribución sobre la propiedad es en Puerto Rico mucho menor que la mitad del tipo que, como promedio, se impone en los Estados de la Unión, y la proporción que dedicamos a los gastos escolares, de la cantidad total que se recauda en la Isla por tal concepto, es aún menos de la mitad de dicha cantidad.

Continuando estas comparaciones, descubrimos que el promedio de la cantidad gastada anualmente en cada discípulo que asiste a las escuelas públicas en los Estdos Unidos es de $27.85, mientra que en Puerto Rico no llega más que a $12.57. En Inglaterra es de $18.32 y en Suiza $20.83. El gasto **per capita** para fines escolares es en los Estados Unidos de $4.64, en Inglaterra, $3.09, en Canadá, $3.43, en Suiza, $4.47, Y EN PUERTO RICO SOLO $1.30. Las comparaciones demuestran que nuestras escuelas públicas, en su forma actual, han funcionado con un gasto mucho menor, en proporción al número de discípulos matriculados, que las de los Estados Unidos y otros países. En realidad, de tal modo ha estado solicitando el pueblo la instrucción de sus hijos, y tal ha sido el deseo del Departamento de Instrucción de estar a la altura de las circunstancias, que nuestras escuelas se han visto completamente llenas de alumnos, y los maestros han tenido que estar realizando un trabajo muy superior a sus fuerzas. El promedio del número de discípulos asignados a un maestro en Puerto Rico es de 90, lo cual es más del doble del número de los que los maestros de otras partes tienen a su cargo para darles instrucción, y a los cuales pueden prestar la atención personal necesaria para obtener los mejores resultados. En otras palabras, nuestro sistema escolar, tal y como funciona en la actualidad, resulta por completo deficiente. Además, la tentativa hecha para extender las ventajas de la instrucción a mayor número de niños del que las circunstancias permiten, ha colocado dicho sistema en condiciones tan tirantes que su eficiencia ha tenido que disminuir."

"La civilización moderna ha desechado para siempre la antigua teoría de que la masa social nació para la ignorancia, para ser explotada y para vivir bajo el patronato de una clase privilegiada. La opresión de seres humanos, ya por medio de la fuerza física, ya por el empleo de métodos corruptos, va desapareciendo. Rehusar las oportunidades de la instrucción que los medios que el país puede muy bien proporcionar, equivaldría a una opresión, que no tiene sitio en el próspero (capitalismo de) Puerto Rico, con sus admirables recursos y con su pueblo naturalmente apto y siempre dispuesto para el cumplimiento de sus deberes."

"Es una obligación de conciencia de los miembros más afortunados de la comunidad—que no pueden eludir, y que no deben pretender esquivar—contribuir al bienestar de todo pueblo, en proporción justa y razonable, no como un acto de caridad hacia el desvalido, sino como cuestión de justicia hacía los que dan vida con su trabajo a las industrias, de las cuales los más afortunados reciben los mayores beneficios. Es un sano principio económico y político transformar la masa del pueblo, por medio de la instrucción, en un cuerpo de ciudadanos capaces, laboriosos e independientes, creando de este modo una comunidad política vigorosa, cuyos miembros estarán interesados de una

(Continúa en la página 4.)

Self-Government under Governor Yager's Ruling

Demoralization in Education and Sanitation.

250,000 Childrens without School.

Under "Self-government" or rather its pretense, the gravest of conspiracies has found expression, both publicly and privately against popular education.

An attempt has been made to minimize the teaching of the English language in the public schools, and there has been a desire for demoralizing the vocational education, such as trying to make the pupil hate the American methods of teaching and even to hate the American teachers.

More than 200,000 children of school age have been left without school accommodation.

About three hundred teachers have been dropped from the teaching force because the school appropriations has been slashed and cut down last year.

The Economic Commission lead by Barceló, Barbosa Giorgetti, Diaz Navarro and others are held responsables.

Poor children of the high schools will have no free books. Rich children could buy them with the profits on the work of the poor.

Under a pretense of economy the Porto Rican budget for 1915 was reduced about $500,000 below the budget of 1915, but attention is called to the fact that the one item alone, that is, for educational purposes in Porto Rico, was reduced by more than $700,000 below the budget of 1914 to 1916.

"This appropriation one might well say was made through a misconception on the part of the Legislature, etc. But the fact is that Governor Colton in his Message to the Legislature of 1913 delivered a well calculated and premeditated effort in order to pass a reasonable appropriation for educational purposes. Governor Colton call for the Honor of the Legislature to help the cause of Education of the people in a forceful Messagge.

The full rate of property taxation in Porto Rico is much less than half the average rate levied in the States of the Union while the proportion of the whole which we devote to educational purposes is still less than one half of the smaller amount raised in the Island.

Following these comparisons we find that the average annual amount expended on each pupil attending the public schools in the United States is $27.85, whereas in Porto Rico it is but $12.57. In England it is $18.32 and in Switzerland $20.83. The per capita expenditure in the United States for public school purposes is **$4.64**, in England $3.09, Canada $3.43, Switzerland $4.47, **and in Porto Rico but $1.30.** The comparisons show that our public schools as far as they go, have been conducted at a far less expense in proportion to the number of pupils enrolled than those of the United States or other countries. In fact, there has been such a demand on the part of the people for the education of their children, and such a desire on the part of the Department of Education to meet the requirements, that our schools have been distressingly overcrowded and the teachers taxed beyond their powers. The average number of pupils assigned to a teacher in Porto Rico is 90, which is more than double the number that teachers elsewhere are called upon to instruct and to which they can give the personal attention required to produce the best results for the pupils. In other words, our present facilities are not only entirely inadequate, but, as a result of attemps to extend the advantages of education to more children than the facilities warranted the system has been so strained as to reduce its entire efficiency.

Modern civilization has passed forever beyond the ancient theory that the mass of humanity was born to ignorance—to be exploited and patronized by a privileged class. Opression of human beings, either by physical force or vicious systems is passing. The withholding of educational opportunities that the resources of the country can well afford, would amount to oppression, which has no place in prosperous (capitalismus of) Porto Rico, with its wonderful resources and naturally apt and responsive people.

It is a righteous obligation of the more fortunate members of the community—that they cannot escape, and should not attempt to avoid— to contribute to the welfare of the whole people, in reasonable and correct proportion—not as an act of charity toward the poor, but as a matter of justice toward those who vitalize with their labor the industries from which they, the more fortunate members, receive the large benefits. And it is a sound

(Continued on page 4.)

Audiencia Pública

Ante la Comisión de Relaciones Industriales sobre los sucesos ocurridos en Puerto Rico durante las huelgas recientes de trabajadores Agrícolas y Tabaqueros, y sobre las condiciones del país.

(Continúan los sucesos de Ponce.)

Presidente Walsh. — Es esa la costumbre usual de las personas andar descalzas y vestirse en la forma en que se demuestra en esta fotografía?

(El Presidente tiene en sus manos la fotografía del bracero herido de Ponce.)

Mr. Iglesias.—En cuanto a los campesinos pobres se refiere, si; señor, no tienen zapatos y andan casi sin más ropas que las indispensables.

Presidente Walsh. — Que salario es el que ganan los trabajadores agrícolas, por ejemplo este hombre que esta fotografíado aquí? Que salario ganaba este hombre cuando trabajaba?

Mr Iglesias.—Bien, 45 o 50 centavos diarios?

Presidente Walsh.— Está este hombre casado?

Mr. Iglesias.—Creo que sí.

Presidente Walsh.— El Comisionado Weinstock desearía saber si el salario que gana es en oro o papel?

Mr. Iglesias.—En dinero de los Estados Unidos, que es el legal en Puerto Rico, excepto cuando les pagan en fichas y cartones.

Presidente Walsh.—Precisamente en este punto, como puede vivir un hombre con cuarenta o cincuenta centavos al día; cual es el costo de la vida?

Mr. Iglesias. — Es mas cara que en los Estados Unidos.

Preisdente Walsh.—Dónde vive este hombre; por ejemplo, pagan ellos la casa?

Mr. Iglesias.—El vive en un bohío o en un cuartucho en Ponce o cerca de la ciudad. Regularmente toman un poco de cafe puya por la mañana, no pueden usar la leche tampoco; más tarde comerán un pedazo de bacalao malo, un mafafo, o tal vez unas pocas de habichuelas con arroz y un pedazo de mal tocino, y eso es todo.

Presidente Walsh.—Está ahora inútil este hombre herido en el meeting de Ponce?

Mr Iglesias.—Creo que sí de acuerdo con su misma declaración o carta al gobernador.

Presidente Walsh. —Ahora estas declaraciones juradas, son las traducciones en inglés, y dice usted que estas diez y seis declaraciones se refieren al mismo caso?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. A la muerte de un pobre hombre en el metting del 1 de Marzo.

Presidente Walsh.—Esta primera dice como sigue:

"Alberto Fernández, bajo juramento declara: "Que es del nombre expresado; que es mayor de edad y vecino de Ponce, P. R. Resulta que yó anoche a las once y media más o menos, venía del Cine Habana, y al llegar a la esquina de la Plaza del Mercado, me tropezé con que había un meeting obrero en la esquina frente a Julio Torres, y entonces me quedé en el meeting para oir a los oradores, estando en el meeting cuando hablaba el Sr. Iglesias; se levantó un tumulto, la gente corrió y entonces me fijo y veo que los policías tiran de sus revólveres y sus macanas y entran a dar a diestro y siniestro macanazos y tiros; entonces corrí hacía abajo de la Calle de León, y como vivo en la Cantera tuve necesidad imperiosa de virar para atrás, y cuando llegué a donde se estaba celebrando el meeting, venía la policía de abajo tirando tiros, y corrí para abajo calle Vives, por la acera de la mano izquierda, y entonces ví cuando un policía traía a un infeliz dándole con un objeto como una duela de barril, y entonces ese infeliz le dijo: "no me de más que yo me voy" y entonces el policía sacó el revólver y disparó el primer tiro al individuo frente a frente, y el hombre le dijo: "no me mates que yo me voy", y entonces el policía volvió y disparó el segundo tiro, disparo mortal que produjo la muerte por necesidad al hombre que primeramente llevaba, y cuando el individuo yacía en la tierra, dijo al capitán Náter: "llevaba cuchillo" y entonces fuí donde estaba el herido, y cuando lo ví casi muerto entonces corrí. El policía que lo mató se llama Nolberto Quiles, estaba vestido en cuerpo de camisa, traje militar, que lo conoce perfectamente."

Presidente Walsh.—Continúa:

Ahora hay otras quince declaraciones corroborando los hechos jurados por Mr. Alberto Fernández, para demostrar que la policía fué la única responsable que en forma violenta terminó el meeting ya referido, resultando personas heridas y una muerta de las que fueron a dicho meeting que celebraban los trabajadores agrícolas en huelga?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. La resolución de la Cámara indujo al Attorney General a ordenar una investigación del caso particular de la muerte del bracero. El Fiscal del Distrito de Ponce hizo la investigación y halló que el Policía Nolberto Quiles era responsable.

Presidente Walsh.—Puede usted entregar todos los affidavits al record.

(Las declaraciones juradas mencionadas son entregadas a los taquígrafos.)

Presidente Walsh.— Está el Policía Quiles acusado?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, por el Fiscal de Ponce, y por el delito de homicidio voluntario.

Presidente Walsh.—Es esa la calificación más grave por la que puede condenar el tribunal a la pena más seria?

Mr. Iglesias.—No, señor; esa calificación es menor a la de asesinato en segundo grado.

Presidente Walsh.— Existe la pena capital en la Isla?

Mr. Iglesias.—Si: señor.

Presidente Walsh. — Puede ser ese acusado condenado a esa pena en la Isla?

Mr. Iglesias.—No: señor, es una acusación de tercer o cuarto grado.

Presidente Walsh.— Tal y como si fuera matar a un hombre a balazos sin malicia o algo parecido?

Mr. Iglesias.—Si; señor. Y ahora deseo referirme al hecho de que el Gobierno está realmente protegiendo a este hombre.

Presidente Walsh. — Defendiendo al policía?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, y de esta manera: Dicho policía después de ser acusado está prestando servicios y recibiendo la confianza oficial de los jefes. La Comisión de la Policía, que es un cuerpo nombrado por el Gobernador, no solo acaba de votar cien dollars de acuerdo con el report de la prensa para la defensa de este policía acusado, sino que a consentido que a iniciativas del Capitán Náter, (el autor de la disolución del meeting,) se haga una colecta entre todos los cuarteles de la policía para la defensa del mismo. Además, han hecho la declaración de que es un inocente.

(Se entrega a los taquígrafos copias del "Boletín Mercantil", y otros periódicos que autorizan el informe.)

Presidente Walsh.—La Comisión de la Policía nombrada por el Gobernador dirigió alguna investigación pública; la hicieron?

Mr. Iglesias.—No; señor, que yo sepa.

Presidente Walsh. — Pero ellos han procedido a reconocer de que él es un inocente?

Mr. Iglesias.—Inocente y pagan el dinero de la defensa para demostrarlo.

Presidente Walsh.— Son esos fondos del Gobierno? De donde ellos tomaron esos cien dollars?

Mr. Iglesias.—Del fondo de la Policía o de la Comisión de la policía (según los periódicos,) que tiene a su cargo la cualificación de los policías y su admisión en el cuerpo.

Presidente Walsh.—Y ese dinero de esa Comisión ha sido tomado de las contribuciones del país?

Mr. Iglesias.— No puedo informarle sobre eso.

Presidente Walsh.—Ellos han votado cien dollars?

Mr. Iglesias.—Si; señor. Y además está sirviendo en el cuerpo bajo fianza, y con mas autoridad si cabe por la confianza dada a él por los jefes.

Presidente Walsh. — Tiene usted en inglés la manifestación del periódico?

Mr. Iglesias.—Aquí está en español e inglés.

(Cuando el señor Travieso declaró, dijo que esa actitud en favor de Quiles no la creía porque no sería consentida.)

Presidente Walsh.—Póngalo todo en el Record.

(Se entregan al taquígrafo.)

Mr. Iglesias.—Aquí tengo ahora una declaración de varios trabajadores de Ponce denunciando a la policía de amenazarlos para que fueran a trabajar, o de lo contrario serían arrojados de sus casas

(Continúa en la pag. 2.)

El Gobierno Civil para Puerto Rico.

Extractos del Informe del Gobernador Yager ante el Comité de Asuntos Insulares.

El Presidente. Hace poco usted nos decía que era la opinión de un gran número de abogados que los puertorriqueños eran actualmente ciudadanos de los Estados Unidos?

Mr. Yager. No obstante, siendo lo contrario a esa declaración.

El Presidente. Si. De manera que si las cortes decidieran que ellos son ciudadanos de los Estados Unidos actualmente y que lo han sido por años, usted trataría sinembargo de que ellos se hicieran ciudadanos de Puerto Rico?

Mr. Yager. Tal como lo hizo la Ley Foraker. Vosotros no hacéis nada más que....

El Presidente (interrumpiéndole). Yo pensé que usted había dicho que la Ley Foraker era fatalmente inexplicable en cuanto a lo que se refiere a la ciudadanía?

Mr. Yager. Pienso que sí.

El Presidente. Su proposición es aún el que se vuelva sobre ella y se reafirme?

Mr. Yager. Simplemente que se reafirme porque el Acta Foraker creó una condición en Puerto Rico, y la manera más fácil fuera de esa condición es continuar dentro de la misma, hasta que ella de por sí termine.

El Presidente. Supongamos que esa situación no se termina; Supongamos que estas gentes no entran voluntariamente y declaran que desean hacerse o llegar a ser ciudadanos de los Estados Unidos, entonces ellos se quedarán siendo ciudadanos de Puerto Rico de acuerdo con vuestro plan, y les será permitido ocupar puestos y formar parte de la judicatura.

Mr. Yager. Lo mismo que anteriormente.

El Presidente. Si; lo mismo que anteriormente.

Mr. Yager. Y, desde luego, el Congreso podía tomar cualquiera otra acción que fuera necesaria o pertinente referente a esto en el futuro.

El Presidente. Gobernador, ¿no piensa usted que si fuéramos a poner tal provisión en la ley se estimaría como un aviso al pueblo de Puerto Rico, especialmente para aquellos que favorecen la independencia—y tal como yo lo entiendo, ese sentimiento ha ido creciendo allí especialmente hace poco — por que los Estados Unidos no han determinado el futuro status político de los puertorriqueños, y ellos estarían por lo tanto en libertad de seguir adelante y clamar por la independencia? No piensa usted que, en cuanto al sentimiento en los Estados Unidos parece que está prácticamente todo el pueblo pensando unánimemente que Puerto Rico ha de ser permanentemente una parte de los Estados Unidos, a fin de dar término a toda agitación de esta naturaleza allí, debemos declarar inmediatamente que los habitantes de la isla son ciudadanos de los Estados Unidos—esceptuando a todo el que dentro de un tiempo razonable no declare que no desea ser tal ciudadano? No es mejor de esta manera hacer que desaparezca esta question política de los puertorriqueños?

Mr. Yager. No creo, Sr, Presidente, **que la agitación ha de continuar. Tengo la mayor confianza que la agitación ha terminado prácticamente,** por esta razón: Este proyecto de ley, desde luego, no hemos entrado en esa parte de él, pero este proyecto de ley significa que la concesión de la ciudadanía es una añadidura liberal a sus poderes de gobierno propio. Una de las bases que promueven la agitación por la independencia es que Puerto Rico es gobernado prácticamente como una colonia por oficiales enviados allí desde los Estados Unidos. La legislatura estaba controlada por un Consejo Ejecutivo nombrado por el Presidente, la mayoría de cuyo consejo son oficiales Americanos enviados a Puerto Rico. Ellos han sido grandemente contrariados con esa provisión del Acta Foraker y ahora, si pasamos este proyecto de ley ofreciéndoles la ciudadanía y junto a ella esta concesión liberal de gobierno propio, las dos cosas se ayudarán una a otra, y los leaders políticos de Puerto Rico pueden decir que el Congreso nos ha dado una forma autonómica de gobierno, y estrictamente es así, **y alegremente renunciamos todas nuestras nociones de independencia e ingresamos inmediatamente en la ciudadanía de los Estados Unidos. Esto es lo que yo creo que sucederá.**

Civil Government for Porto Rico.

Extracts of the Statement of Governor Yager before the Committee on Insular Affairs.

The Chairman. You stated a few moments ago that it was the opinion of a good many lawyers that the Porto Ricans were now citizens of the United States?

Mr Yager. That declaration to the contrary, notwithstanding.

The Chairman. Yes. So that if the courts shall hold that they are citizens of the United States now and have been for years, your plan would nevertheless undertake to make them citizens of Porto Rico?

Mr. Yager. Just as the Foraker Act did. You do nothing except to——

The Chairman (interposing). I thought you said that the Foraker Act was unfortunately expressed, so far as this citizenship was concerned?

Mr. Yager. I think so.

The Chairman. Still it is your proposition to return to it and reaffirm it?

Mr. Yager. Reaffirm it simply because the Foraker Act created a condition in Porto Rico, and the easiest way out of that condition is to continue for a little while until it will end itself.

The Chairman. Suppose it does not end itself; suppose these people do not come in voluntarily and declare that they wish to become citizens of the United States, then they will remain citizens of Porto Rico, according to your plan, and be permitted to hold office and sit on juries.

Mr. Yager. Just as heretofore?

The Chairman. Yes; just as heretofore.

Mr. Yager. And, of course, Congress could take any other action in the future that might be necessary or advisable with regard to it.

The Chairman. Governor, do you not think that if we were to put such a provision in the law it would be regarded as notice to the people of Porto Rico, especially to those who favor independence—and, as I understand it that sentiment has been growing there somewhat recently—that the United States has not determined the future political status of the Porto Ricans, and they were therefore at liberty to go ahead and clamor for independence? Do you not think that, in as much as the sentiment in the United States seems to be practically unanimous that Porto Rico is to remain permanently a part of the United States, in order to put an end to all agitation of this question there we ought to declare at once that the people of the island are citizens of the United States——that is, all who do not within a reasonable period declare that they do not wish to become such citizens? Is it not best in this way to remove this question from Porto Rican politics?

Mr. Yager. I do not believe, Mr. Chairman, that the agitation will go on. I am perfectly confident that the agitation is practically over, for this reason: This bill, of course—we have not gotten to that part of it, of course, but this bill implies that this grant of citizenship is a liberal addition to their powers of self-government. One basis of the agitation for independence is that Porto Rico is governed practically as a colony by officers sent down from the United States. The legislature was controlled by an executive council appointed by the President, the majority of whom are American officers sent down to Porto Rico. They have been greatly dissatisfied with that provision of the Foraker Act, and now if we pass this bill offering them citizenship and couple with it this liberal grant of self-government the two things will support each other, and the political leaders of Porto Rico can say that Congress has given us an autonomous form of government, and strictly so, and we cheerfully renounce all of our notions as to independence and come right into the citizenship of the United States. That is what I believe will take place.

El Trabajo, nuestra Patria

Fuerza de Acción.

Los economistas manifiestan que la carencia de trabajo en el país, es la consecuencia de la gran tragedia europea. Según nosotros, los obreros militantes de Puerto Rico, creemos que la guerra aquí no es más que el resumen del acaparamiento industrial y agrícola que se ha hecho de las tierras y de las industrias, monopolizándolas y monopolizando la producción puertorriqueña, que han hecho una gran factoría de Puerto Rico, trabajada por peone sbaratos. El principal daño se les causa por los ávaros de todos los monopolios en incubación comercial, nuestros patriotas y trancantes borinqueños. Bien demostrado estaría el acierto si el intercambio de nuestros productos con Europa sufrieran algún peligro o si el pueblo que nos gobierna afrontara la cruel desgracia de la guerra, impidiendo así realizar los negocios y la transportación al viejo Continente. Entonces el estado depresivo en que se encuentra el trabajo, tal vez lo justificaríamos, porque los valores descenderían al más bajo tipo; las ventas internacionales mermarían y en general tendríamos un estado de paralización forzosa, que cerraría los pocos centros fabriles y manufactureros; que se abandonarían los cultivos, para ver los brazos productores víctimas de los efectos que traen las guerras por los azares del mercantilismo engendrador, cuyas consecuencias estaríamos obligados a sufrir. Lo contrario, sinembargo, resulta mientras se viva en perfecta paz, solamente sorprendidos del gran número de obreros que siente el largo período de una casi inmovilidad de las fábricas y todos los negocios que producen el trabajo. La falta del trabajo no es la guerra, es el crimen.

Ni es la crisis de la horrible matanza en Europa la que nos avate y arruina, no; los negocios del país son americanos por completo, y América está en paz; no es siquiera el trayecto que a los productos de Puerto Rico hasta Europa conducen los barcos, en cuyos mercados apesar de esta enorme guerra, se compra todo lo que va de este Continente, y ya que es una cosa corriente que sus emisarios vengan aquí y a toda la América a contratar los productos indispensables del Comercio y así evitar los trastornos y equivocaciones que pudieran suceder con algún barco de las naciones neutrales. Es decir que todo lo producido por Estados Unidos y sus territorios es contratado con antelación a la manufactura y vendido sin contratiempos. Y estamos regocijados, sabiendo que se vende todo lo que produce nuestra isla.

Todas las industrias han florecido al amparo de la muerte del Continente al parecer más civilizado del mundo; todas las riquezas han sido prósperas y cada vez más se afianza el crédito de nuestro país. Todavía los hacendados han sido favorecidos con el precio del azúcar, dándose precios nunca vistos en la escala comercial del país y en ninguna época ha sido más calamitosa ni más terrible para los trabajadores y campesinos de Pto. Rico, como la presente, en que cada Guánica Central o cada Fajardo Sugar Co., con los trust de tabaco y demás corporaciones explotadoras, han encontrado un gran río de oro a costa de la miseria y la ruina de las masas trabajadoras estrujadas y asesinadas al amparo de la llamada democracia y la libertad que ejecutan torpes gobernantes.

Las huelgas han despertado la fiereza y el crimen capitalista.

Se arrojó parte de la población industrial fuera de las fábricas y de las plantaciones; se suspendió el mayor numero de empleos, y los trabajadores en las refinerías del azúcar asesinados criminalmente por atreverse a demandar una corta escala miserable de aumento en sus menguados salarios. Y tengamos en cuenta que se suspendió del derecho público las garantías constitucionales y se estableció casi el derecho de matanza por funcionarios públicos por medio de decretos ilegales. El concicto provocado aguzó el instinto fiero de la hidra dueña de la explotación de Puerto Rico, confabulándose de la manera peor que sus instintos le aconsejó, para que las pobres masas obreras con el pretexto de la guerra europea no exigiera ni fuera provista del trabajo necesario para el equilibrio de una perfecta calma en todos los negocios, sin recurrir al crimen como así se verificó.

Y ahí, rodando como meteoros, en los barrios y en las villas, en los pueblos y en las ciudades, muriendo de hambre y sufriendo agonías, la población obrera recibe en su marcha la muerte lenta a que el crímne las obliga para que los negocios prosperen en favor de unos cuantos malos hijos de Puerto Rico y en beneficio general de todos los Judíos y usureros de las grandes corporaciones y las industrias, así se asesine y se degenere al país y a nuestro pueblo. Esta es la causa del porqué no hay trabajo, del porqué tantos obreros carecen de pan en la presente época. Las tierras acaparadas, las fábricas acaparadas, la producción robada, los trabajadores diezmados y aniquilados, las enfermedades y la desesperación haciendo estragos, he ahí las causas del malestar y la miseria que se siente. Libertades no existen para el pueblo, sino escritas por mera forma que el pensamiento de los ejecutores públicos se encargan de escarnecerlas. La tribuna y la prensa popular que propagan las ideas y los derechos del pueblo para vivir humanamente, los poderes se encargan de hacerlas aparecer como perturbadoras y las hacen aparecer como pruebas justificadoras de las matanzas y los crímenes que ejecutan los dignos ejemplares de los Nerones carniceros, amparados por la escrita ley, que se logra hacer cumplir cuando el interés favorece a los comerciantes de clámides, de toga o de uniformes... El patriotismo, ese objeto de los negocios con la patria, se apoya en el lucro que rinde esta situación alagadora para la explotación del capitalismo contra los intereses del verdadero país, y ellos patriótas nuestros aplauden desde sus hojas rotativas y desde la cuna que cubren tapetes verdes en sus Asambleas del voto, todas éstas crueldades inícuas a manera de caricaturas infames en que aparecen culpables hijos de esta tierra. Y es que esos han traicionado el buen nombre de Puerto Rico, que nos han vendido por los destinos que producen los cheques del presupuesto, o los destinos de las corporaciones adueñadas de todo nuestro país. Los trabajadores están huerfanos de toda defensa social y política y por sus esfuerzos, y por sus energías e ideales de reivindicación es como pueden salvarse y salvar la triste suerte de Puerto Rico, que se ha perdido ya en manos de los capitalistas y políticos. Hay que unir nuestras fuerzas, nuestras voluntades, nuestra inteligencia, agrupar a todos los hombres en organizaciones obreras, fuertes y resistentes que frente a la muralla del patriotismo mercantilista y del capitalismo homicida, sepa luchar contra la explotación de los adueñados del país que nos han colocado en camino muy peligroso para nuestra libertad y nuestro derecho.

La organización, la Unión y la Federación Libre es el ideal verdadero de todos los leales que aman a Puerto Rico, que desean convertirlo en un pueblo fuerte altruista y vigoroso. Así haremos patria, haremos hombres, tendremos ciudadanos, estableceremos garantías y constituiremos la descentralización de nuestra tierra de las manos de la usura y el privilegio, que no sabiendo gobernar ni administrar la riqueza del suelo tan rico y tan admirable, han engendrado el caos y la desolación para las masas trabajadoras, después que éstas han contribuido por largos años dando a su país sus energías y sus fuerzas, para hoy verse rodeados del más refinado atropello, atrofiadas sus facultades por los efectos de la miseria. De la única manera que el pueblo se salvará de su estado, contra los que han establecido la cuna del privilegio, para favorecer la suerte y el poder del capitalismo. Luchemos por hacer patria.

Patria para el trabajo dignificado y redimido.

José Dieppa.

Audiencia Pública.

(Continuación de la página 1.)

Comisionado O'Conell.— Pertenecían a la Compañía las casas?

Mr. Iglesias. — Sí; señor, y algunos de nuestros compañeros fueron arrojados sin el debido cumplimiento de la Ley.

Comisionado O'Conell. — Quien los arrojó, la policía?

Mr. Iglesias. — La policía ayudada de los capataces.

Presidente Walsh.— Esta comunicación que usted nos ofrece está fechada en 24 de Febrero, y firmada por varios trabajadores y dice así:

"Ponce, P. R., Feb. 24, 1915.

Sr. Presidente del Comité:

Tenemos el gusto de informar a usted que ayer a las dos de la tarde, llegó hasta nosotros el Policía de apellido Ríos que presta servicio en esta Central Fortuna para trasmitirnos una orden del Jefe del cutlivo Mr. Hanson. Dicha orden consistía en que los trabajadores que no quisieran romper la huelga tenían cuarenta y cuatro horas de término para desocupar los cuarteles, y que en caso de no obedecer a ese mandato, seríamos expulsados por la policía de dichos cuarteles, sin más trámites legales, y sin necesidad de ningún procedimiento civil ni ninguna otra fórmula.

Así es que nos hemos visto obligados a volver al trabajo por los mismos 50 centavos, pues de no hacerlo así seríamos lanzados de esos cuarteles.

Dicho policía Ríos que lleva la placa No. 45, después de habernos trasmitido la orden que le diera el Jefe del Cultivo Mr. Hanson nos hizo la manifestación siguiente:

"Demasiado de buena es la compañía que les dá a ustedes casa donde vivir y medicinas sin cobrarles nada. Si los dueños fueran otros, les cobrarían los cuarteles donde viven y las medicinas."

El mismo día por la mañana los agentes de la compañía distribuyeron una circular en la que dicen que el Gobernador y el Secretario Travieso habían dado orde nde que no se permitiera la celebración de meetings en la zona rural, ni la celebración de manifestaciones por las calles y carreteras. La misma circular decía que cada huelguista debería quedarse en la casa. Que estaban prohibidos los grupos de mas de tres personas, y que el que no obedeciera esas disposiciones sería arrestado por la policía."

Mr. Iglesias.—Ahora tengo aquí más telegramas que se refieren a esta parte del país que deseo llevar al record.

Presidente Walsh.—Son ellos de una misma localidad, o son de diferentes partes de la Isla.

Mr. Iglesias.—Son de diferentes partes. Deseo ahora referirme a Arecibo. (Los documentos identificados se ofrecen en evidencia y pasan al record).

CASOS DE ARECIBO.

Mr. Iglesias.—Deseo leer ahora un telegrama del Alcalde de la Ciudad de Arecibo dirigido al Gobernador de Pto. Rico, así como el enviado por mí a la misma autoridad y su respuesta.

Presidente Walsh.—Si están en inglés déjeme verlos. (Los lee.)

Arecibo, Feb. 21, 1915.

Hon. Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, P. R.

Se me informa que los derechos constitucionales han sido suspendidos en Arecibo.

No veo porque esto debe ser hecho en una Ciudad que las condiciones son las mismas que en cualquiera otra parte pacífica de la Isla. Creo que esta medida especialmente aquí arrojará descrédito sobre este pueblo y esta administración Local. Sinceramente aconsejo y suplico la reconsideración para evitar la disminución de la confianza del pueblo en los principios americanos de gobierno. Esta administración ofrece sincera cooperación para mantener e orden.

E. Landrón,
Alcalde de Arecibo.

Gobernador de Puerto Rico.
San Juan, P. R.

Fuí a barrio de Arecibo para celebrar meeting siendo absolutamente prohibido libertad de palabra y meeting por la policía quien me informó tenía órdenes superiores para disolver todo meeting en barrios y caminos públicos prohibiendo también grupos de diez personas portando bandera Nacional. Sinceramente suplico a usted conceda este pueblo derechos constitucionales meeting y libertad de palabra para crédito de sagradas libertades Americanas. American Federation of Labor suplica a Vd. garantice nuestros derechos de libertad palabra y meeting.

Santiago Iglesias,
Organizador American Federation of Labor.

Mr. Santiago Iglesias,
Arecibo, P. R.

He recibido vuestro telegrama y con referencia al mismo, deseo manifestar que los derechos constitucionales de libertad de palabra y asambleas no han sido suspendidos; pero que en vista de las condiciones en la isla, y al objeto de garantizar la paz y la tranquilidad a todos los habitantes de Puerto Rico, he creido necesario colocar la zona rural bajo el control del Jefe de la Policía quien es directamente responsable ante mi de la paz y del orden. La zona rural será regulada como antes. Suplico a usted que bondadosamente vea mi proclama al pueblo de Puerto Rico y carta al Jefe de la Policía, la cual hallará en cualquiera de los periódicos de la mañana, de suerte que usted pueda conocer exactamente cuál es mi posición.

Arthur Yager,
Gobernador.

Mr. Iglesias.—Fuí entonces a ver a uno de los Jefes de la Policía, y le mostré el telegrama del Gobernador, y le dije más, que el Alcalde protegería cualquier meeting. Me aseguró que el no permitiría ningún meeting de ninguna clase en ninguna parte. No permitiré ni cinco campesinos juntos, porque toda clase de demostraciones estaban prohibidas. Inquirí si semejante conducta era observada en toda la Isla, y me contestó, sí; señor, en toda la isla es lo mismo." Tengo aquí algunos de los affidavits que describen en parte la situación de aquella región y que deseo llevar al record.

Presidente Walsh.—Si están en inglés tenga la bondad de dejármelos ver.

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Tengo la traducción de todos ellos.

Presidente Walsh. (Leyendo). Nosotros, Nicomedes Rivera, Emilio Fariza, José M. Román y Pablo Ramírez, bajo juramento declaramos: Que día 22 de Febrero de 1915, y en la carretera que conduce de Arecibo a San Juan, cerca de la Central Cambalache, mientras íbamos acompañados del Sr. Esteban Padilla, nos sorprendió ver que los policías sin motivo justificado alguno, nos ordenara que saliéramos del auto que nos conducía y que levantáramos las manos, cual si se tratara de bandidos, para ser registrados por si llevábamos armas prohibidas; registrados que fuimos, nada nos encontró."

"Yo, Esteban Padilla, vecino de Arecibo mayor de edad, declaro y juro: Que el día 20 de Febrero de 1915, el declarante acompañado de los señores Santiago Iglesias, Nicomedes Rivera y Manuel Francisco Rojas, se dirigieron en automóvil al poblado de esta jurisdicción, denominado Dominguito, con el propósito de celebrar en dicho sitio un meeting; que ya en dicho sitio donde se encontraba el jefe local de la policía, el señor Chapel; el señor Iglesias, Organizador general de la American Federation of Labor, manifestó a dicho señor Chapel, que se proponía dar un meeting en aquel sitio, a lo que se opuso el citado jefe de la policía, alegando que obedecía a órdenes superiores en su obstinada negativa de no consentir dicho meeting."

"Yo, Juan Díaz, de 48 años de edad, vecino de Arecibo, declaro y juro: Que el día 16 de Febrero del 1915, viniendo del Barrio Santana para la Ciudad, con una Bandera Nacional en mis manos para asistir a una manifestación de la huelga que mantenían los trabajadores agrícolas, fuí alevosamente agredido por la policía, que comandaba el cabo Pablo Norat, destacado en el puesto de la Central Cambalache. Que éste hecho ocurrió cerca del paso de nivel que las vías de la Central Cambalache cruzan en la carretera que de Arecibo conduce a San Juan, que del atropello cometido en mi persona tuve que curarme en la Sala de Socorros de la Ciudad de Arecibo, teniendo que ingresar en el Hospital Municipal, pues no podía tenerme en pié de lo estropeado que me encontraba. Que la policía en medio de los actos alevosos que contra mí cometieron me arrancó de las manos la Bandera Nacional con que me proponía asistir a la antes dicha manifestación pública."

"Nosotros, Ruperto Ponce, Julian Caceres, Cerafín Rodríguez, todos mayores de edad y vecinos de Arecibo, bajo juramento declaramos: Qué el día 16 de Febrero del 1915 yendo para nuestras viviendas y cerca de uno de los pasos nivel que las líneas de la Central Cambalache tienen en la carretera que de Arecibo conduce a San Juan, nos encontró la Policía que tenía como destacamento la Central Cambalache, preguntándonos en forma completamente incorrecta por su manera, "si éramos huelguistas" que por la forma agresiva en que fuimos preguntados nos detuvimos en la contestación, siendo víctimas de la agresión violenta de los antes dichos policías, que a la vez que trataron de pegarnos, manifestaban con gran violencia que había que acabar con los huelguistas de cualquier manera, a la buena o a la mala.

Mr. Iglesias. — Los trabajadores de Arecibo fueron llamados para ante el Jefe de la Policía, el que les comunicó de que quedaban prohibidos los meetings y paradas por completo de todo caracter pacífico.

Aquí tenemos una declaración Jurada muy importante:

Presidente Walsh.— Está en inglés, déjemela ver: (Leyendo.)

"Yo, Esteban Padilla, vecino de Arecibo, mayor de edad, declaro y juro: Que el día 19 de Febrero de 1915 fuí llamado del Cuartel de la poicía Insular de este pueblo, como entre 8 y 9 de la mañana, en cuyo sitio se encontraban los señores Geo. R. Shanton, Jefe de la Policía de Puerto Rico, el Hon. Fiscal del Distrito don José R. Aponte, el jefe Schettini y varios policías; que allí el declarante fué advertido por dicho señor Shanton, que estaban prohibidos los meetings en la zona rural, así como también las manifestaciones o grupos de más de diez individuos, aún en locales cubiertos, así como también, llevar banderas, y a lo que preguntó el declarante, que si también se le prohibía llevar la bandera nacional, a lo que se le contestó, que toda clase de bandera; que el declarante ante tales prohibiciones, sugirió la idea de que se le permitiera dentro del plazo de 24 horas y no por mas tiempo, salir a toda la jurisdicción de Arecibo para por medio del meeting, exponer al vecindario la prohibición del gobierno en el sentido indicado, dada la circunstancia de que aquellas no habían sido publicadas y se daban órdenes a la policía de que se hicieran cumplir y a fin de evitar rozamientos y nada que pudiera contrarrestar con el orden público, a lo cual se negó el dicho Jefe de la Policía."

(Esta acción fué tomada para dar oportunidad a que Mr. Child, de "Los Caños" y la Cambalache pudieran romper la huelga).

Mr. Iglesias.—Esta es otra declaración Jurada muy importante:

"Nosotros, Cesario Ríos, Baldomero Pérez, Esteban Martínez, Faustino Medina, Joaquín Cortés, Justino Ríos, Juan Rodríguez, Justino Hernandez, Felipe Rivera, Feliz Salcedo, Bautista Ayala, Manuel Ortiz, Isidro Medina, Pedro Rivera, Jesús Cortés, Nicasio Tirado, Evaristo Classen, Celestino Silva, Carlos Ortiz, mayores de edad, vecinos de Arecibo, declaramos bajo juramento: Que el día 16 de Febrero del año 1915, en el Barrio Carreras del término de Arecibo, hallándonos reunidos para tratar de la huelga agrícola que se mantenía por los trabajadores fuimos detenidos por la policía entre los que se encontraban Pedro Manzano y Manuel Barrio, quienes nos condujeron al cuartel de la Ciudad y de allí a la Cárcel, presentando más tarde denuncia por un delito de Extorsión por el cual nos fué señalada una fianza de QUINIENTOS DOLLARS a cada uno para obtener la libertad provisional, que como la fianza era excesiva para ser prestada por infelices trabajadores, tuvimos que permanecer en la Cárcel, hasta el día 26 del mismo mes y año, en que la Corte Municipal nos llamó a juicio condenándonos a cumplir la pena de TREINTA DIAS DE PRISION, sentencia de la cual apelamos para ante la Corte de Distrito, que nos llamó a juicio el día 15 de Marzo, declarándonos absueltos por no habérsenos probado el delito por que se nos denunciaba a pesar de la acusación Fiscal y de las declaraciones de la policía; que en éstas circunstancias inocentes estuvimos que soportar la prisión por el tiempo que transcurrió entre la detención hecha por la Policía y el fallo de absuelto por el Hon. Juez de la Corte de Distrito."

Mr. Iglesias.— Y estas personas fueron absueltas inmediatamente que se vieron sus casos en la Corte superior.

(Continúa en la página 4).

La Guerra como acto inhumano

¡¡Pensad en las Victimas!!

Los pueblos todos que forman el conglomerado integral de la especie humana, están unos en actitud de ardoroso estado belicoso, y otros en actitud espectante siguiendo el curso de los acontecimientos, leyendo y comentando los más salientes actos puestos en juego por los contendientes que han estudiado a la mayor perfección el hoy desastroso arte de MATAR.

Da indignación y dolor, ver como excitan a los hombres para que se adiestren en el manejo no solo de las armas con que han de destruir a sus semejantes, sino por que tambien los que representan y son las mas grandes mentalidades representativas de la FE, toman su parte activa infundiéndole valor unas veces por arengas verbales, y otras haciéndoles oraciones que son impresas para que las aprendan de memoria, tal vez con el propósito de que la reciten cuando las apremiantes necesidades así lo exijan, como si ese ser invisible a quien se le atribuye el destino de los humanos influyera para que unos contra otros se asesinen de manera tan brutal, que distinta opinión se forjará el que conociendo los preceptos de los voluminosos libros sagrados, donde dicen Dios es todo amor, amaos los unos a los otros. ¿Será que hay un Dios para la guerra, y otro para la paz? o será que la voluntad de ese supremo señor es tan elástica y acomodaticia como la de los humanos seres. No, no creo que tal ruindad se pretenda echar sobre el que los hombres tienen como el más perfecto de los seres.

¡Cuántas víctimas se derivan de esa palabra patriotismo, de que le servirá a los pueblos!

Los pueblos están sufriendo decepciones durante los días de paz, y tan pronto como se les habla de sacrificios patrios acuden a defender de manera encarnizada lo que a ellos no le pertenece. ¡Cuán distinto se ve todo esto después que el mel no tiene remedio!

Cuando la matanza termine tendremos en la Europa una legión de hombres inútiles que no podrán hacer otra cosa que acudir a la mendicidad para no morirse de hambre, y los que queden útiles para seguir produciendo tendrán que sufrir, las cargas crecidas que la misma nación tendrá que imponer por que no de otro modo se podrá pagar las grandes deudas que han de pesar sobre la nación, y entonces será cuando se querrá convertir en plomo derretido las múltiples lágrimas derramadas para echarlas sobre el corazón de los culpables de tan enorme desgracia, pero há, de los pueblos que cuando ese caso llegue y crean que el gobierno a quien defendieron tiene obligación de velar por ellos para cuando aguijoneados por el hambre se vean precisados a recurrir a él, por que entonces, las fuerzas que son conservadas para defensa de lo que constituye los intereses creados, sean nacionales, o particulares, se encargarán de volver sus armas contra los mismos que a costa de sus vidas conquistaron para la nación un poco más de tierra, de la que recojerán buen usufructo los que no supieron antes regarla con sangre al conquistarla.

El día que los pueblos todos se nieguen tomar las armas para defender intereses que no son suyos. El día que los hombres privilegiados en la mentalidad, empleen sus esfuerzos en buscar medios que proporcionen la felicidad, de todos por igual. El día que la tierra, esa madre tan fecunda no tenga divisiones fronterizas, y no haya nadie que se crea dueño de alguna parte de ella. Cuando por costumbre, se produzca para tener derecho a consumir, ese día, será que se habrá conseguido la verdadera fraternidad, y emnacipación verdadera, que nunca se conseguirá mientras el retumbar de la metralla deje como consecuencia, sembrada la destrucción de útiles vidas, mientras todos los horrores dolorosos que como lúgubre estela deja tras de sí la guerra siga siendo el único medio que se emplea el respeto de nación a nación, no harán otra cosa que, acresentar el odio de pueblo contra pueblo, de nación contra nación, de raza contra raza, construyendo, las mas poderosas ciudades flotantes, perfeccionando naves aéreas, utilizando no solo la superficie de los mares, sino también utilizando su seno dilatado, pero siempre todo tendente, a la lucha fraticida, mientras todo esto se siga haciendo, se podrá decir, que no ha valido de nada el tan decantado progreso que va legando un siglo a otro, transcribiéndose a la historia como los mas gloriosos hechos que legan las generaciones unas a otras.

Las primitivas generaciones, empezaron sus luchas empleando toda su astucia en vencer las fieras más brabias, por que estas eran en aquel entonces, el único enemigo que amenazaba la tranquilidad de sus tribus, más tarde estas mismas tribus empezaron a sentir ambición, y desde entonces a esta parte no ha cesado este maldita aguijón de emponzoñar a todos los pueblos, y hoy ya llegado a su máximo grado obstacularizar todo el orden social económico y político de las cinco partes del mundo, los pueblos más progresistas del mundo hoy día prestan gran parte de su atención, en sostener dentro de sus sistemas pedagógicos, los ejercicios militares con la prevención de que más tarde puedan estos ser utilizados en la defensa PATRIOTICA, ¡cuanto instinto criminal! ¿No, sería mejor que los grandes maestros moralistas, diesen preferencia enseñando los deberes que tiene el hombre para con su semejantes? ¿No sería mejor que en vez de infiltrar en esos infantiles corazones el odio que sus padres legan a sus hijos, tal como sucede en algunas de las naciones hoy contendientes las enseñarán a conocer que todos los hombres tienen el ineludible deber de producir para poder consumir dentro de los límites que nos marca la honradez?

Mientras toda esa forma atábica, no desaparezca, del sistema educativo, suplantando en vez de la enseñanza del hombre culto y amante de su semejante, mientras esto no suceda, seguirá imperando el acto más inhumano, el acto más salvaje que emplear pueden los hombres, en el desastroso arte de la guerra.

Manuel Texidor.

San Juan, Junio 1915.

A TODOS LOS AGENTES.

COMPAÑEROS: En vista de las condiciones en que se halla el periódico "JUSTICIA", y las diferencias y quejas que se reciben de algunas localidades de la isla, y para poner bien en claro nuestra administración con esa localidad, le suplicamos que a vuelta de correo y EN CARTA CONCISA ME INFORME EL NUMERO DE EJEMPLARES QUE VD. DESEA RECIBIR, Y LA SUMA QUE APARECE DEBE VD. EN NUESTROS LIBROS, LA PUEDE PAGAR SEMANALMENTE, EN UNION DE LA SUMA QUE ORDINARIAMENTE ACOSTUMBRA VD. A REMITIRNOS.

Los suscriptores que no reciban el periódico deben avisar.

Si hubiera alguna equivocación en la suma indicada, díganos Vd. lo que a su juicio debe, y así será arreglado todo. No deje de indicarme en su carta cuántos ejemplares debemos remitirle el próximo Viernes, y no deje de remitir semanalmente lo cobrado. Las localidades a donde no llega "JUSTICIA", es que no pagan.

Con los mejores deseos de éxito por "JUSTICIA", permanezco,

Fraternalmente vuestro,

SANTIAGO IGLESIAS,
Administrador.

NOTA. — Toda la correspondencia y giros remítalos a nuestro nombre.

Violaciones de las leyes y amenazas.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, no tiene compromisos contraídos con ninguna casta explotadora, ni representación de los mismos. Tampoco ha dicho nunca que los obreros, por llamarsse obreros solamente, están exentos de ser peores que los mismos amos y explotadores. Hay trabajadores así llamados, convertidos hoy en explotadores de sus compañeros, que son peores que cualquier rematista de la vieja cepa. Hay otros, que se llaman "socialistas," lo mismo que pudieran llamarse republicanos o unionistas, que no se diferencian en nada como servidores y lacayos de la burguesía. Está probado, que hay obreros sirviendo como unionistas, que en las luchas del trabajo son más sinceros, honrados, y defensores de la justicia social y de los trabajadores expotados, que muchos **llamados socialistas**. Otros, que son republicanos sin llamarse socialistas sienten la dignidad del proletariado explotado y luchan denodadamente en contra de las infamias sociales.

Así pues, el llamarse socialista u obrero libre, es fácil. La cuestión, es actuar y practicar el ideal de justicia y redención en donde quiera que se hallen y contra cualquiera que se oponga.

Las OCHO HORAS se violan en San Juan, antes y ahora, y se violan de una manera grosera, como se hizo en el trabajo de la Marina para el Municipio de San Juan, y en otra obra municipal, en donde hubo que gratirle a los trabajadores ¡no sean esclavos!

Para nosotros, los Behn, los Todd, los Sánchez Morales, los Giorgetti, los Andinos y Aboy, no son otra cosa que elementos industrialistas dentro del sistema social, que aprovechando la ignorancia del pueblo productor, se han hecho y se están haciendo ricos a costa de la explotación de los míseros indefensos esclavos del salario mínimo. El patriotismo de estos ciudadanos, como los de los otros, no mencionados, alcanza hasta las combinaciones para negociar con el público y con los productores.

La política y el Partido no es más que un vehículo y la maquinaria para llegar.

Las leyes obreras se violan grosera e impunemente, porque se cuenta con la miseria y opresión reinante; con la ignorancia y cobardía de muchos trabajadores, y con el servilismo y la sumisión que imponen las condiciones de la lucha por obtener UN PAN, COMBATIENDOSE Y HACIENDOSE LA GUERRA DEL HAMBRE, OBREROS CON OBREROS. En tales circunstancias, los amos pueden gozar, porque es ahora cuando los trabajadores pierden la dignidad y están obligados a someterse, por falta de ideas y altivez suficientes PARA UNIRSE EN EL HAMBRE EN CONTRA DE TODOS LOS ABUSOS Y DEGRADACIONES PERSONALES A QUE SON SOMETIDOS. La Ley de Ocho Horas se han violado groseramente por el Municipio de San Juan, aunque ponga el pretexto para defensa, de un "caso de emergencia", o el "pago de horas extraordinarias", cuando tanta miseria y falta de trabajo existe en estos momentos.

Otra vez los famosos Tanques de Petróleo para Puerta de Tierra han venido sobre la mesa Municipal. La compañía tiene mucho dinero, y si los trabajadores de Puerta de Tierra no se preparan, es posible que en vez de BARRIO OBRERO le lleven Tanques de Petróleo.

"La Democracia", amenaza con anticipación a los trabajadores agrícolas de que les entrarán a palos y tiros si se declaran en huelga próximamente. Lo dice por boca del Jefe Shanton, a todo el que quiera saberlo. Ahora, falta saber, si cuando la huelga general agrícola e industrial sea declarada por la American Federation of Labor en Pto. Rico muy pronto, será Shanton el Jefe de la Policía, y algunos otros, responsables de los masacres de trabajadores en holocausto a los millones, arrancados a los siervos campesinos.

Veremos, andando el tiempo.

Hay que buscar un JEFE para el Negociado del Trabajo. Mr. Bills se fué, y tal vez venga a entregar, si viene en caso de que la oficina del Attorney tenga trabajo para él. El segundo JEFE, se dedicará pronto al honorable arte de defender pleitos si los tiene.

Son cambios necesarios, sin olvidar al ahijado Figueroa.

"El Boletín Mercantil", está pidiendo a la Corte de Ponce, que sentencie a los trabajadores, y cuando "El Boletín" pide eso, es porque lo creo necesario. Hace tiempo, viene "El Boletin", siendo el órgano del Secretario particular del Gobernador. Y el Secretario particular del Gobernador es el inspirador del "gobierno propio existente".

Santiago Iglesias, debe ser llevado a la cárcel a descansar, y por todos los meses que sea posible. El Secretario Travieso, ya lo dijo, "este Iglesias hay que aislarlo;" no debe recibir más cartas con el consabido **My dear Iglesias**, porque en cuanto no reciba tales cartas ya está listo."

LOS MAESTROS Y SU ASOCIACION.

Allá por el año 1909 se estableció en la isla de Puerto Rico una Asociación de Maestros, cuyos fines eran la defensa de todos los derechos que se le pudieran conculcar a los mismos.

Verdaderamente que 1911 esta Asociación luchó por hacer desaparecer los exámenes repetidos que anualmente sufrían en inglés todos los maestros; única gloria que le cabe a la ya mencionada Asociación.

Ahora réstame preguntar: ¿Qué ha hecho, y hace la Asociación de los Maestros en Puerto Rico? ¿A qué son destinados los fondos de esta misma Asociación?

Ignoro por completo los beneficios que ésta reporta.

Efectivamente que se han presentado muchos proyectos en la Cámara Legislativa de Puerto Rico, proyectos que iban encaminados a la defensa del maestro, pero éstos, desgraciadamente han sido mirados de una manera despectiva.

¿Por qué? Por la razón de que los hombres que integran el magisterio, parece, adolecen de ese civismo que deben poseer los pueblos cuando se les ata ignominiosamente al poste de la esclavitud.

¿Qué hizo la Asociación en el año 1910 al 1914-15, cuando todos los maestros nativos fueron clasificados por Mr. Dexter con aquellas letras, y siendo a la vez rebajados totalmente sus sueldos. Nada, absolutamente nada, protestar, y nada más que protestar, pero no la protesta viril y enérgica que creí respondería inmediatamente a todos los abusos que al magisterio se han cometido.

La prensa del país atacó al Departamento de Educación, los maestros sufrían a solas maldiciendo su suerte y profesión, pero no hubo ninguno que quisiera llevar sobre su frente: no el epíteto del apóstol, sinó el concepto del héroe.

¿Sabéis porqué? Por las deficiencias que existen en el Reglamento de la Asociación de Maestros.

Tenemos que el Reglamento de la Asociación no prescribe absolutamente ningún beneficio; no hay beneficio a huelga, y si un pequeño beneficio a enfermedad, es decir, no hay nada más que el perjuicio de pagar cincuenta centavos mensuales de cuota.

¿Cómo es posible que un Maestro pudiera lanzarse en persecución de los derechos que se les quieren conculcar a su clase, si este maestro ha de ser luego el víctima de la miseria; si este maestro no ha de recibir de sus compañeros, como de la Asociación, beneficios a sus sacrificios?

¡Ah, dedse luego que no! Ese fué el motivo por el cual yo dejé de pertenecer a esa Asociación donde veía entrar parte del sudor del maestro sin obtener resultados en momentos de desgracia.

Decidme ahora. Una Asociación que en su Reglamento no ostenta principios de la huelga ¿puede reclamar sus derechos? Indudablemente que no.

La huelga es la única arma que poseen todas las clases asalariadas, ya sean éstas manules o intelectuales; la huelga es la que hace respetar los derechas de todas las colectividades cuando a estas se les quiere robar ignominiosamente todos sus derechos; lahuelga es el único principio por el cual el hombre trabajador dejará de ser el vil explotado para convertirse en el ser feliz; recibiendo por primera vez los refulgentes rayos del sol de la dicha.

Diez y siete años ha que existe en Pto. Rico una Asociación (la Federación Libre) de hombres honrados y nobles, y de la cual es su Organizador General el Camarada y gran luchador Santiago Iglesias.

Esta Asociación que tan magníficos resultados está dando en el presente, es la que defiende con la debida dignidad y verguenza a todos aquellos hermanos trabajadores, víctimas de la explotación y de los abusos y desafueros de los patronos.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico será la única tabla salvadora del Magisterio Puertorriqueño; venid pues a ella, hermanos y compañeros, olvidad la idiosincracia de nuestro pueblo pues esta cualidad conduce a la inercia y más tarde a la muerte.

La Federación Libre es una agrupación de respetables obreros y hombres honrados que luchan desaforadamente por la conquista de sus derechos y que están a la vez dispuestos a perder su noble sangre en holocausto de su ideal económico cuando este es justo y equitativo.

Esta no es una institución de hombres salvajes donde se albergan engreidos y miserables caciques, dispuestos siempre a rendir homenage y tributo a la infamia y al crímen, sino que es la colectividad que está y estará siempre dispuesta a defender con la virtualidad de sus principios toda la explotación y el abuso que actualmente se comete con los desheredados de la fortuna.

Así, pues Maestros de Puerto Rico, antes de la apertura del nuevo curso espero que todos vosotros estudiando detenidamente los hombres y los principios de la Federación Libre lleguen a una resolución satisfactoria agrupándose en la Asociación más honrada, noble, caritativa y decente de Puerto Rico.

¡No os dejeis más explotar!

De Maestro a Torcedor.

CARTA EXTRAORDINARIA.

San Juan, P. R., Julio 15, 1915.

Federación Libre,
Rafael Cordero 60.
Ciudad.

Estimados amigos:

Creo muy importante explicar a Uds. el verdadero significado de esta frase: "Los secos y los Mojados".

Ojalá que este significado haga triunfar una causa tan justa como es la de mejorar la situación deplorable de **los secos.**

Tomen nota del vocablo "ARBOL". Trocando letras dice: "LABOR".

Muy claro está que nosotros los que nos formamos de la Tierra, al principio del Mundo, los dueños de todo, hemos estado trabajando para los que se formaron fuera de la Tierra. Nuestros hijos que proceden de los **Ríos,** por ser más fuertes **espiritualmente,** nos condenaron a LABORAR para ellos, pues los vocablos **Ricos, Millonarios,** vienen de Ríos, **nacidos** para gozar.

¿Saben ustedes el significado de la palabra Erario? Pues héla aquí: **Erario,** dueño del **dinero,** (de río).

Mientras el que estas líneas escribe ha estado sosteniendo desde que tiene **uso de razón que los muertos resucitan,** los obreros inconscientemente se han hecho a sí mismo un grandísimo **perjuicio** negando **lo que yo aseguro.**

Hasta la Religión obliga a creer en la Resurrección de **la carne** y en la **vida perdurable.**

Si los obreros siguen contradiciendo mi aseveración: "que están trabajando **hoy** los mismos que trabajaban **hace millones de años",** ¿qué quieren ustedes que yo haga a favor de la causa obrera?

Quedo de los **secos,** affmo. amigo,

José Félix González,
El primer Seco.

PIEDRECITAS.

—La verdad es una, y esta la tienen ----- encerrada.

—La mentira es muy fecunda, tiene varios hijos.

—La explotación, la usura, hermosas obras de la presente sociedad.

—Trabajador que se inclina, ante el AMO, es el tipo más acabado de la degradación.

—El trabajador sin aspiraciones, es un ejemplar zoológico escapado de su jaula.

—Federación, Unión, Organización. He ahí el conjunto de la vida para el trabajador preparado.

J. Núez.

INTERNACIONAL DE ESTIVADORES TRABAJADORES DE LOS MUELLES PROGRESANDO

Según información recibida de la Asociación Internacional de Estivadores y Trabajadores de los Meulles, de América, durante el mes de Junio han sido organizadas nuevas uniones en diferentes estados de la Unión Americana.

Estas locales han sido creadás en los siguientes Estados: New Orleans, La., Brooklyn, N. Y., Jersey City, N. J., St. Andrews Bay, Fla., Playa de Fajardo, P. R. Biloxi, Miss., Milwaukee, Wis. y Pensacola, Fla.

La Playa de Fajardo, figura con una nueva Unión, que hacen cuatro Uniones de Trabajadores de los Muelles en Puerto Rico.

Se han celebrado convenciones de distrito de los Trabajadores de las Costas del Atlántico y el Golfo de México, que han adoptado acuerdos muy importantes, para los trabajadores empleados en los puertos y costas del Atlántico y el Golfo.

Los ingresos por el trimestre de Abril a Junio 1915, llegaron a la suma de $12,412.19 y los egresos por igual período a $12,426.54.4 Los fondos en manos en Julio 1, 1915, llegan a la suma de $29,993.60.

La Convención general del oficio se celebrará en San Francisco, Cal., el lunes 8 de Noviembre de 1915, abriendo sus sesiones a las 10 a. m. Las Credenciales han sido enviadas ya a todas las organizaciones locales, con el fin de que tengan tiempo de colectar fondos, y puedan con tiempo nominar y enviar sus delegados a San Francisco, en donde se está celebrando la gran exposición Internacional, con motivo de la apertura del Canal de Panamá.

Los Marinos de Puerto Rico, deben agitarse y mover su oficio, con el fin de enviar un delegado a esa importante Convención y al mismo tiempo levantar sus organizaciones de oficio, para mejorar el salario, horas de trabajo y trato, haciendo el trabajo más humano, de lo que es actualmente, y poniendo sus hogares en las condiciones que la civilización demanda.

Correspondencia de la Isla.

ARECIBO.

Apesar de no haber sido abierto el branch de la P. R. A. T. Co. en esta ciudad, se rumora y hay quien lo asegura que los trabajadores empezarán el día 24 del actual, que la comisión sigue actuando y es espera esta tendrá otra conferencia con el mismo propósito. Ojalá sea verdad tanta belleza, pero esto nos parece demasiado cándido. No comprendéis que la compañía lo que está haciendo con ustedes es burlarse de su ignorancia? ¡Oh, compañeros!--- ¿Cuándo será que aprendáis a tener experiencia, para no permitir que se juegue así con vosotros? Lo más sorprende es que hayan elementos de alguna edad que vivan alentado por tal ofrecimiento, y que sean estos los más reaccionarios a todas nuestras observaciones, pero poco importa, nosotros recordamos siempre que en la huelga reciente fuísteis los mejores amigos de la Compañía, y aquella buena amistad hoy la ha recompensado cerrándoles el Branch, y por lo tanto privándoles de poder llevar a vuestros hogares el pan para vuestros hijos.

Tiempo es yá de convencerse que si no nos organizamos a la sombra de la American Federation of Labor nos pasaremos toda la vida siendo esclavos.

Corresponsal.

"JUSTICIA" no "dará aire" a los crímenes que satisfacen los bajos apetitos de la multitud, ni publicará reseñas de ajusticiados.

CAGUAS.

¡Cómo puedo guardar Silencio!

Mientras reina la traición y los malvados devoran a los justos, la Historia nos demuestra ue la concentración del capital en las manos de unos pocos, es invariablemente la señal de la caida de las naciones. He aquí la demostración de los hechos: Egipto cayó, cuando un dos por ciento de sus habitantes poseían el 97% de las riquezas del país, mientras el resto de estos o sea el 98 % se morían de hambre: Cuando la caida de Persia el uno por ciento de sus habitantes eran dueños de las tierras: Cuando la Babilonia todas las riquezas estaban en poder del dos por ciento de sus habitantes; a la caída de la Roma, 1800 individuos eran dueños de todo el Mundo. Cuando sobrevino la terrible crisis a Francia, la población estaba dividida en dos porciones, una, la aristocracia del dinero y del nacimiento, y la otra, la clase pobre, media desnuda y muertos de hambre, dando por resultado la Revolución Sangrienta del 93, la más grande que registra la historia Francesa.

Teniendo en cuenta este cuadro, que no es sino otra cosa que el espejismo de la sociedad actual; nos atreveriamos a aconsejar a nuestros legisladores se tomen la molestia de considerar un poco más serio esta cuestión y hacer leyes que garanticen el derecho a la vida por igual o relativamente en proporción, sin necesidad de que un pueblo hambriento y oprimido tenga de por fuerza que romper las cadenas que les atan, para asegurar el derecho a la vida, y que de una manera tan mesquina se les viene privando, para almacenar por montones lo que a estos infelices se les roba.

Inocencio Torres.

"JUSTICIA" debe ser considerada por cada trabajador, como su propio periódico, y propagarlo por todo el país.

MANATI.

Decíamos en nuestras anteriores notas que los hombres que desean abrogarse facultades omnimodas y absolutas, creyendo ellos tener solamente patentes de patriotismo, para encauzar la opinión pública, deben con hechos tanjibles probar que ese cacareado patriotismo, amor y desinterés por el populix es verdadero, velando por el mejoramiento de esa sufrida clase, que dá y quita prestigios, y lo deben hacer votando ordenanzas para que en las zonas urbanas se proceda a construir casas, no fijándose si esos solares pertencen a propios o a extraños, mirando por el pueblo, para que los contratos de Luz Eléctrica no se parezcan a los de pasados tiempos, **que tanto dieron que hablar,** y que se recuerdan con asco y repugnancia, confeccionando leyes sabias, de Higiene, Accidentes del Trabajo, luchando para que no sean retirados artículos de los códigos para tener contentas a las corporaciones y a sus amos, esos pequeños satrapas o colonos enlevitados, según la feliz expresión de Cumba, y en fin llegando hasta el sacrificio para demostrar que esos afectos no son de mentirigillas---Pero ¡ca! los super Leaders que se presentan, con ligeras excepciones, no van a otra cosa que a la mayor suma de comodidades a cambio de tener aseguradas sus endiabladas HABICHUELAS. Ah, desgraciados! El pueblo va despertando, y no se deja ir por la prosa insustancial de esos ORADORES y POETAS TRASNOCHADOS, que están asalariados para engañar las masas, las cuales en su hermoso despertar, analizan, estudian e iquieren lo que les hace falta. Hoy el trabajador quiere leyes como las votadas en las primeras legislaturas, como las presentadas por Aybar últimamente, y que se le aumente el jornal, y que no le den a comer pan preparado exclusivamente, para su consumo, ni que tampoco les den **Sardinas Ajumas.** Mejorese la situacion de los trabajadores, ya que los azucares han subido de precios, y vereis a este pais satisfecho y tranquilo. Lo demas--- lo demas, lo de Becquer.

Hay rumores en este puesblo de que sera impugnado el nuevo presupuesto elementos de arraigo y de valer, no están conformes de que se alteren las partidas existentes. En cuanto a la del Facultativo creen algunos que el competente Dr. Blazques, asignándole una pequena suma podría continuar desempeñando la titular, lo que viene haciendo con el beneplácito del vecindario. El movimiento se demuestra andando.

—Se ha constituído el Comité Obrero Internacional, con hombres de reconocida significación.

—Las lluvias habidas han causado mucho daño en las siembras.

—Se ha marchado para mundos mejores el probo torcedor, Esteban Hernández. Cumplió como bueno en la tierra. R.I.P.

LICIO.

RIO GRANDE.

—El 19 de Abril se constituyó el Hon. Conuejo Municipal de este pueblo y entre otos asuntos salió a relucir el nombrado Matadero de el poblado Palmer, antes Mameyes. La relación de gastos que puede originar dicha construcción ha sido preparada por el señor Ingeniero don Juan Lin, y extraño sobre manera que haya unos cálculos tan infimos que llega a suponer piedra triturada a $1.00, y el metro de arena blania puesta en la obra a 75 centavos; tanto ha sido así que el Concejal señor Cárlos Suegar, se opuso a precios tan bajos, pero no por eso se dejó de acordar para el 5 de Mayo dicho remate.

Y se dice que no habiendo solicitadores, el Municipio lo hará por administración, yo recuerdo el matadero que tenemos en ésta y la Carnicería y el puente de Herrera, en estas obras se gastaron 8,000 dollars y aún no se han terminado.

Fíjese pues, el señor Tesorero de Pto. Rico en lo que dejamos apuntado.

—La Junta Escolar solicitó 20 dollars para el próximo presupuesto, para crear una orquesta, pero gracias a los señores Concejales don Miguel Mir y don Domingo Figueroa que estuvieron muy atinados en sus manifestaciones haciendo comprender que el pueblo estaba más necesitado de Hospital y medicinas que de Músicas y Orquestas.

Nosotros felicitamos a estos señores Concejales por su actitud valiente y decididida en favor del pueblo que los eligió.

—Pueblo, después **que compres tu** carne y te falte en el repeso, ya sabes que el Juzgado Municipal impone multas de 25 dollars, o 10 días de cárcel a los que les gusta escatimarle al pueblo su sudor.

—El día 16 de este mes en una finca de don Marcial Suárez, el joven Pedro Monge como de 18 años de edad se magulló un brazo en una de las máquinas propiedad de este señor, y tan graves resultaron las heridas, que murió a los pocos momentos. Esto fué a las nueve de la mañana y a la una vimos pasar al Dr. Fernández, de la Carolina, y a las autoridades para el sitio del suceso. Ha causado extrañeza ver en "La Democracia" el caso este infortunado de otra manera, pues da a entender que dicho joven estaba de visita en la fábrica, y esto no es así, pues este joven trabajaba en dicha maquinaria y era el único hijo que le proporcionaba el alimento a su anciana madre, teniendo ésta que suspenderlo de la escuela, por su estado económico lamentable. ¿Quedará este asunto como el del hijo de Isaac Mercado, que dicen sus mismos trabajadores que le fueron destrozados tres dedos de una mano en las mismas maquinarias?

Vean los señores directores de la cosa pública, que los pobres casi siempre mueren sin médicos, porque casi nunca se hallan, y de ñapa hasta sin medicinas. Hasta otra.

Ramón Figueroa.

Unión No. 1448, de Rio Grande

La Unión de Carpinteros de Rio Grande cumpliendo con el deber que tiene, llama a todos los carpinteros de la localidad para que unidos todos formen el bloque de granito.

Se le ha hecho una invitación general a todos los carpinteros para dar una asamblea y han respondido varios, pero aquellos que se creen privilegiados por el mero hecho de pertenecer a sangre-azul, hemos visto que con el mayor error dicen que no son carpinteros, pero detrás de bastidores. Se les ve siempre hablando y traicionando a los hombres dignos que con su frente muy levantada patrocinan un ideal de justicia sin temor a nada ni a nadie, fijen su vista carpinteros de la localidad que estos individuos no son nada mas que truanes, hay que vigilarlos, porque hemos llegado a la época de los Luises XIV, XV y XVI; este pueblo es una monarquía, y a Luis XIV, si es carpintero debe dejar la carpintería para los verdaderos carpinteros que miran por los intereses de su clase.

Y tu mercader quedate en tu establecimiento y no procures traer un trastorno social, sabes que hasta en el registro civil has inscrito tus pequenos como industrial, te denigras ser obrero, pero no sabes en la posición que te has colocado.

—En el pueblo de Rio Grande a los 7 días del mes de Julio del 1915, por citación del Organizador Voluntario, Ramón Figueroa, se reunieron los miembros de la Unión Federada, 14,773 que respondian al número de 21 miembros, al ser llamado al orden el meeting, se llevo a efecto la instalación de la misma, recayendo los nombramientos para dirigir dicha Unión, en los camaradas siguientes:

Eugenio Escobar, Presidente; Toribio Osorio, Vice; Luis Rivera, Sec. Fnc.; Pascual Orellano, Guardián; José Figueroa; Vocales: Delfin Ayala, José Benítez, Alberto Escobar; Tesorero, Benito Corsino; después el Presidente pasó a ocupar su puesto para el que fué elegido, llamando la atención sobre la dirección de los fondos, pues debían ser enviados a la mayor brevedad, debido al poco tiempo que quedaba para el envío del report.

Ha dado que pensar la no asistencia a la instalación del Tesorero Armando Rivera, pues mandó a decir que no podía asistir, marchando para el campo, venga este camarada, entregue a sus sucesores, y continúe formando parte del gran ejército que marcha hacia el progreso final de la clase trabajadora.

No podemos dejar el campo de ninguna manera a nuestros enemigos.

Hasta la otra.

Ramón Figueroa.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

PUERTA DE TIERRA.

Redención, no esclavitud.

En busca de ese tesoro camina esta humanidad, que compuesta de pobres y ricos, fortifica y mantiene el criminal sistema presente con el cúmulo de maledicientes corrientes que cunde y atrofia el cerebro humano, que por tantos siglos ha esclavizado a la mayor parte de la misma, por desgracia la más humilde y resignada, pero la más creadora.

Y en tanto la masa creadora de este mísero suelo se mueve en busca de su legitimidad levantándose en huelga pacífica, vemos a la parte dominadora por la razón de la fuerza, jamás por la fuerza de la razón, cometiendo las más horrendas y bochornosas injusticias en combinaciones maléficas con cuantos desgraciados satélites comprados por ellos tiene este semillero de bandidos, legalizados, que han hecho de Puerto Rico un inmundo charco de prostitución.

Es por demás criminal, que mientras los dueños y señores del pueblo de Pto. Rico viven en ociosidad desmedida, repletando más y más aún, sus arcas insaciables de oro, con el alto precio que han alcanzado algunos artículos en el mercado, los labriegos, los infelices campesinos, los verdaderos hombres honrados, los verdaderos hombres honorables, los que con sus manos callosas, su faz escuálida su organismo encorbado y exhausto por la tuberculosis y la anemia, continuen forcejeando, trabajando como animales doce y catorce horas en trabajos que son más propios para bueyes que para seres humanos, para seguir engordándole la panza a tantos bandidos y ladrones que viven a costa de la clorosis, tisis, miseria y muerte de ese infeliz montón de carne con ojos.

¿Se les podrá calificar de bandidos y criminales a los homores que matan a todo un pueblo de hambre y de miseria paulatinamente?

¿Será honrado? ¿Será justo? Será humano sue mientras los "grandes pequeños" siguen sus macabras tropelías, dejando tras sí, solo una estela de prostitución y crímenes; los "pequeños grandes" sigan atados de piés y manos al férreo yugo de la esclavitud moderna sin oirse el más leve bosquejo de santa REBELRIA? ¡Oh, pueblo soberano!; si es verdad que lo eres como dicen tus modernos esclavistas en los tiempos de adulonerías políticas, demuéstralo derrumbando a tanto buitre encasillado, que despilfarran en degradantes rochelas el dinero que te han robado, y que representa el pan de sus raquíticos hijos, el vestido de tu compañera, la medicina de tu anciana madre, el calzado que debiera cubrir tus desnudos piés; en una palabra, la muerte prematura tuya y de tus seres más queridos.

¿Es acaso justicia que mientras el trabajador que es la fuerza creadora y motriz por ser el que dá el movimiento al tranvía, al vapor, al ferrocarril, al arado, a la azada, l pico, al machete, a la l oz, a la pluma, a la maquinaria de todo género, y por ende a la industria en sí; ¿será justicia repito, que mientras esto sucede, la clase dominante, los ladrones de frac y corbata, que se deslicen cómodamente en lujosos automóviles, luciendo grandes y deslumbrantes brillantes, muy dibujadas leontinas, grandes plumachos en los sombreros de sus mujeres, insultando de este modo con el lujo que no simboliza otra cosa, que la miseria y la orfandad?

Y mientras todo esto sucede, vemos a periodistas vendidos y cómplices de todos estos crímenes sociales, insultando a los dignos camaradas nuestros, Iglesias y Rivera Martínez, por haber ido a decir la verdad desnuda ante la comisión de asuntos industriales, como siempre han sabido hacerlo honradamente, sin embajes ni vendimias, como ciertos entes.

Ah! miserables. Por eso son malos, son disociadores, e incendiarios los hombres de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico; por que decimos verdades que son amargas, porque luchamos a todo trance por que el pueblo trabajador se le de al menos una ínfima parte de lo mucho que se le roba y estafa; porque reclamamos justicia, verguenza y honor para el pueblo que sufre. Así estamos y estaremos siempre dispuestos a ser blanco de las infamias cometidas por toda esta récua de perros rabiosos por los siglos de los siglos y de los siglos.

Adelante, siempre adelante, nada nos arredra. Viva el progreso. Viva la REDENCION.

E. Cabán Rodríguez.

PONCE.

Importante dato que nos Comunican.

Según se expresa una carta recientemente recibida en esta redacción nos aseguran, que durante la reciente huelga agrícola de aquel distrito, un hacendado de aquella ciudad de acuerdo con algunas autoridades de la isla organizaron un cuerpo de detectives armados con macanas y placas idénticas a las del cuerpo de la Policía Insular.

Estas declaraciones han causado a nosotros gran admiración, pues desde aquella fecha no habíamos sabido que este medio contradictorio a las leyes de este país hubiera tenido la aprobación de las autoridades encargadas de velar por el orden general. No obstante llamamos la atención de los Jefes de dicho cuerpo, pues se nos asegura que dichas placas están guardadas para ser empleadas en la huelga de 1916, y sería poco honroso para un Gobierno si esto sucediese.

Corresponsal.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer una arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

RIO GRANDE.

En la población de Rio Grande, a los 4 días de Julio de 1915, se reunió la Unión Agrícola No. 14,861, bajo la presidencia del compañero Eustaquio Rosado, y estando presentes el Organizador General de la American Federation of Labor, Santiago Iglesias, Cirilo Avilés, Santiago Carreras, el Lcdo. Rafael López Landrón, que habían sido invitados para tomar parte en la instalación de la Unión. Los trabajadores Agrícolas, reunidos en el salón de la Federación Libre de Rio Grande deseaban organizarse en su Unión, y por ello había concurrido en regular número.

Se trataron todos los pormenores que se relacionan con la tranferencia de los miembros de la Unión Obrera Federada, que eran agrícolas para la Unión Agrícola, y así fué aprobado y convenido hacerlo de acuerdo con la Constitución de la American Federation of Labor, y las cartas instructivas del Secretario Frank Morrison que había recibido la Unión.

Se dió cuenta de la posición de los miembros del oficio Agrícola que pertenecen al Barrio Mameyes o Palmer, y el camarada Juan Vilar dió cuenta de tener en su poder la suma de $75.70, y $15.33 de gastos pertenecientes a aquellos camaradas. Y después de una información general sobre la situación de la organización y de la necesidad de afiliarse a la A. F. of L., se acordó consultarles pasando una comisión de la Federación Libre y el Organizador para conocer su voluntad de afiliación a la Unión de Rio Grande o constituir una Union en su propio barrio.

Se trató sobre la forma de distribuir equitativamente los fondos, y se propuso por el organizador Iglesias, que se dividiera la suma del fondo entre el número de miembros que no debiesen más de tres meses, y que el resultado se multiplicase por los miembros agrícolas, y que el resultado sería el fondo de los agrícolas y el resto de la Unión Obrera Federada.

Que convenía poner el dinero en el banco a nombre de la Unión y bajo la firma de los oficiales ejecutivos.

Que se remitieran los reports de acuerdo con lo acordado para poner en ley a la Unión Agrícola.

Se acordó que la Unión se afiliase a la Organización de Estado, Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, y pagase las cuotas de los miembros.

Se pasó a la elección de los oficiales, resultando eelgidos los camaradas siguientes:

Presidente, Eustaquio Rosado; Vice Arturo Hernández; Sec. Cor. Celedonio Ortiz; Secretario Fin. Ignacio Monge; Tesorero, Emeterio Tirado; Guardian, Eustaquio Diaz; Vocales, Justo Fuentes, Eustaquio Correa, y Aurelio Cepeda.

El camarada Cirilo Avilés, después del juramento de los oficiales y miembros, hizo un discurso de organización entusiasta, intencional y convincente. Fué muy aplaudido.

Para delegados de los barrios se nombraron los siguientes camaradas: Barrio Guzman Abajo: Emilio Burgs, Eleuterio Trinidad; Ciénega Abajo: Justo Fuentes, Pio Giménez; Barrio Gimenez: Hipólito Santana, Brígido Monge; Bario Herrera; Basilio Sánchez, Santiago Quiñones.

Se trató del periódico JUSTICIA para aumentar su circulación, y además de una colecta pro-perseguidos.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, quedando la Unión constituida y lista para accionar y prepararse para las eventualidades del futuro.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión después de tomar posesión los oficiales de sus respectivos puestos.

De lo que doy fé y certifico,

Celedonio Ortiz, Secretario.

Eustaquio Rosado, Presidente.

GURABO.

El día 14 del actual se reunieron varios obreros en la casa del camarada, Evangelista Romero y acordaron solicitar del Departamento de Trabajo que dicho departamento haga una completa investigación de las deplorables condiciones en que se están llevando a efecto las obras del acueducto que bajo la administración Municipal se vienen realizando en aquella ciudad. Según nos informan una comisión de obreros practicó ciertas investigaciones en tal sentido, habiendo estos encontrado que en dicha obra los obreros empleados trabajaban más de ocho horas para burlarse de la ley, los encargados de dicha obra no tienen una hora fija de entrada al trabajo, el reloj por el cual se rigen, se adelanta de la manera que mejor le place al capataz, y se emplean niños menores de edad. Cuando la citada comisión visitó dichos trabajos, al preguntarle esto al capataz, cuántas horas trabajaban, éste les contestó de la manera más enfátida, que en aquella obra se trabajaban "las horas que a él le daba la gana". Nosotros esperamos que el Departamento de Trabajo haga una visita por dicha obra, e informe a dicho señor si en Puerto Rio se hace de las leyes obreras lo que a cualquier "mentecato" le da la gana de hacer, y si los funcionarios del Gobierno están para hacerlas cumplir.

Corresponsal.

Ultima Hora.

Telefonema de Ponce.

El Policía Nolberto Quiles ha presentado ante la Corte de Ponce unas treinta declaraciones juradas de los más prominentes capitalistas de Ponce, pidiendo que le trasladaran el juicio suyo fuera de Ponce, a la Corte de Mayaguez o Humacao. La Corte accedió a lo solicitado, trasladando todo la actuado en el caso para la Corte de Mayaguez.

En Ponce se asegura que la idea de los que protegen a Quiles, es que nunca se vea el juicio, y que si es posible se sobresea la causa. Se nós han denunciado casos graves, relativos a los asuntos de Ponce.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publicará todos los Sábados, por la Cooperativa del "Diario Justicia". Oficinas: No. 60, Rafael Cordero St., P. O. Box 270, Teléfono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario, Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año ... ... $ 1.30 Por un trimestre 35
Por un semestre ... ... 70 Por un mes 15
Número suelto ... ... 3 ctvs.

Entered as second-class matter September 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO II. | Sábado, Julio 17, 1915. | Num 41.

Notas Editoriales

Una nota que suponemos oficial nos dice que la valuación de la propiedad en Puerto Rico para los fines de la contribución será este año algo así como $180,000,000,00, o lo que es lo mismo que la valuación ha aumentado este año más de $8,000,000.00 sobre la contribución del pasado año. Y se asegura que posiblemente llegará este año la valuación a $182,000,000,00.

El aumento este año se debe simplemente a que se han valorado las propiedades de los azucareros en un más justo valor, y que no se les ha dispensado del 30% de reducción en la taxación, tal como se hizo el pasado año con el argumento de la crísis y del azúcar libre.

Y claro está, al haberse regalado a los azucareros el 30% que representa unos cuantos millones, era por eso que no podía haber dinero para la educación, ni la sanidad y hubo necesidad de cerrar escuelas, suprimir maestros, aumentar el número de gente sin empleo, dejar miles y miles de niños sin educación y por lo tanto estancarnos en el avance que progresivamente llevaba el país gradualmente año tras año, tanto en educación como sanidad.

Como los pobres azucareros estaban arruinados, era necesario regalarles esos millones, sin importar la suerte que corría el país y especialmente la clase trabajadora.

Las protestas de los azucareros no han parado todavía y entre todos ellos no ha habido uno solo que crea debe pagar lo que está pagando para las funciones del Gobierno. Y sinembargo, son los que más hacen gastar al Gobierno de Puerto Rico en privilegios, policías de todas clases, para las huelgas, persecuciones viciosas, juicios contra trabajadores inocentes, seguridades de todas las clases y protección sin límites.

¡Y todavía no quieren pagar!

En este mismo año en que para asegurar la más tremenda de las explotaciones, la burguesía se vió obligada a hacer que se mataran en Vieques y en Ponce unos seis trabajadores; en que un número considerable de trabajadores campesinos y de las ciudades fué apaleado y herido de todas las maneras; en que cerca de trescientos trabajadores han sido encarcelados, procesados, sentenciados y perseguidos de todas las maneras; en este mismo año en que los llantos de la burguesía han innundado de lágrimas todo el campo de la explotación, la isla de Puerto Rico ha comprado al exterior **UNOS QUINIENTOS AUTOMOVILES, ADEMAS DE LOS 2,500 QUE YA HABIAN. ASI MISMO HA COMPRADO LA ISLA EN GOMAS PARA AUTOMOVILES AL EXTERIOR, LA SUMA DE $250,000.00.**

ESTOS QUINIENTOS AUTOMOVILES, seguramente no los han comprado los trabajadores agrícolas que trabajan doce horas diarias por **CINCUENTA CENTAVOS. NI ESE CUARTO DE MILLON DE DOLLAR en GOMAS**, tampoco ha sido invertido por los trabajadores. Y mientras los dueños de centrales, comerciantes, especuladores de todas clases, se enriquecen, compran automóviles, realizan grandes viajes al extranjero, y lloran a la vez inconsolablemente para que no se les cobre las contribuciones ni se levante el salario, lo cierto es que se quedan con todo, lo absorven todo, y la clase trabajadora de Puerto Rico sucumbe de miseria y no encuentra trabajo.

Es un **CONTRASTE** asombroso que en este año produzca la isla en exportación $50,000,000.00; que se compren 500 automóviles, $250,000.00 en gomas para los mismos, mientras ha tenido lugar una gran huelga agrícola y se ha apelado a los medios más reprobables para obligar a los trabajadores campesinos a continuar indefinidamente ocupando una situación de esclavos.

"NOTAS DE PUERTO RICO".—(De la Revista Americana "The Masses".)

"La situación de los puertorriqueños ha sido considerada por espacio de dos días brevemente. El pueblo Americano podía haber estado oyendo la historia con provecho, por espacio de un mes.

Dos obreros describieron las condiciones del trabajo como medioevales y crueles. Rivera Martínez, un muchacho rompedor de inglés, hablando, leyó un admirable documento que era un enérgico grito por la Justicia industrial que los puertorriqueños tienen esperanzas de conseguir bajo la bandera americana. Santiago Iglesias, un hombre de edad media, y también rompedor de inglés, hablando, hizo una descripción detallada de las condiciones de la Isla. La vieja historia de siempre, y ahora repetida en una posesión tropical: La opresión de los trabajadores por el capital, y en adición a esto, el trabajo sofocante que facilitan las condiciones climatéricas; el bajo salario con que se paga a los trabajadores; la opresión de la fuerza pública, la arbitraria abolición por las autoridades del derecho de reunión, la libertad de palabra, y del derecho a la huelga, y en medio de todo ello, la historia extraordinaria de la interferencia policiaca sin ser provocada, en las asambleas obreras de la Isla, en Vieques y Ponce, dispersándolas violentamente, descargando sus armas, causando la muerte de cinco huelguistas en Vieques y uno en Ponce.

Recordamos ahora que cuanlo los oficiales de la ley, precipitaron un motin en los "Ranchos de Durst," en Wheatland, California, en Agosto 3, 1913, disparando sus armas sobre las cabezas de la multitud, **ALLI FUE QUE UN MORENO PUERTORRIQUEÑO LE ARREBATO UN FUSIL Y UNA MACANA A UNO DE LOS OFICIALES, MATANDOLO, Y DISPARANDO DESPUES CONTRA EL FISCAL DEL DISTRITO, MAXWELL.** En todos estos meses estuve pensando como sucedió que fuera un puertorriqueño quien surgió en aquel momento, y con la sangre roja hirviente, y antes de caer muerto, cargó contra sus agresores que mataban a otros trabajadores.

Cuando oí la historia de Puerto Rico, en Washington, entonces me dí cuenta donde había nacido y se había elaborado aquel hombre y desconocido héroe y sin nombre, que surgió en la tragedia de Wheatland."

Audiencia Pública.

(Continuación de la página 2.)

pero estuvieron en la Carcel 28 días días siendo inocentes. Sobre otros casos deseo introducir en el Record otra serie de affidavits.

"Nosotros, Pablo Ramírez y José María Román mayores de edad, y vecinos de Arecibo, bajo juramento declaramos: Que en la madrugada del día 23 de Febrero de 1915, y teniendo el encargo del comité de la huelga de establecer un servicio de vigilancia para los intereses de la huelga en el barrio Campo Alegre término de Hatillo, debido a los innumerables atropellos de que venían siendo víctima los trabajadores agrícolas en aquella comarca, por parte de la policía, fuimos de una manera violenta agredidos por una pareja de policías que se condujo en la forma siguiente: los declarantes estaban en la carretera; vinieron dichos policías y les preguntaron si los declarantes tenían armas; los registraron. y le preguntaron sus nombres; los declarantes expresaron llamarse como queda arriba indicado, a lo que manifestaron dichos policías: "estos son los pájaros;" que acto seguido les acometieron y agredieron con las manos, sacando luego las macetas y agrediéndolos tambien de tal modo que nos fué necesario abandonar las cabalgaduras que nos conducían y refugiarnos en la casa de los esposos Rosado de aquel barrio, do: de permanecimos hasta el siguiente día por temor de un nuevo ataque, pues la policía no cesaba de acechar la casa donde nos encontrábamos; que se hizo necesaria la intervención médica para curarnos de los golpes recibidos y como medio probatorio, acompañamos y hacemos parte de esta declaración, la certificación del facultativo; que de este hecho se dió cuenta inmediata al Hon. Fiscal y al Jefe Schettini, quienes ofrecieron hacer una investigación la que nunca se llevó a efecto y por tanto sus resultados se ignoran."

(Y se ignorarán hasta que el Congreso de los Estados Unidos tome conocimiento de ello, si Mr. Child y Shanton lo permiten.)

Mr. Iglesias.—Bien, señor Presidente, creo que no debo leer más declaraciones juradas. Tengo sinembargo como cien documentos todavía que se refieren a sucesos de igual índole que los relatados.

Presidente Walsh.—Y todos ellos se refieren al tópico de la interferencia de la policía con los huelguistas en Ponce, Arecibo y otras localidades tal y como usted viene relatando.

Mr. Iglesias.—Sí; señor. En todos los lugares de la isla.

Presidente Walsh. — Nosotros leeremos esa declaraciones juradas y usted puede ofrecerlas en el Record. Veo que todas casi se concretan a los asaltos de la policía sin causa, y todas las quejas que en esa misma ilnea general se han hecho denunciando la conducta de la policía y otros oficiales.

Mr. Iglesias.—Sí señor. Además, los telegramas que se refieren a la negación o destrucción de meetings, y así mismo sobre registros personales que constituyen verdaderas humillaciones. He de leer, no bstante estos dos documentos para dar una idea de como se entiende la garantía de los derechos constitucionales por algunas de las autoridades locales, y aún el mismo Gobierno.

"Ponce, 26 Feb. 1915.

Santiago Iglesias,
Federación Libre, San Juan, P. R.

Denuncie Gobernador no garantía Policiaca estos interrumpen manifestaciones trabajadores pacíficos ordenan vayan trabajar resuelva si usted viene.

Modesto Calderín."

"Yabucoa, P. R. 24 Feb. 1915.

Editor JUSTICIA,
San Juan, P. R.

Policía niega derechos y garantías para celebrar mitin campos arrebatan banderas americanas en carretera, disolviendo manifestación. Vea Gobierno.

José Dieppa, Corresponsal."

En cuanto a los meetings y sus inconvenientes, véase:

"Fajardo, 17 de Abril, 1915.

Señores:

Concedo el permiso que solicitan ustedes para llevar a cabo un meeting de carácter obrero, en el día de mañana y hora desde las tres de la tarde hasta las diez de la noche, garantizando ustedes que las personas que hagan uso de la palabra en dicho meeting, serán comedidos en su oratoria de modo que no den lugar a alteraciones de orden público.

El expresado meeting se dirigirá la palabra desde el balcón de la casa ocupada por la Federación Libre, la cual sita en la calle "UNION" No. 66, de esta población.

Atentamente,
Arturo C. Bird, Alcalde."

"Gobierno Municipal de Yabucoa, P. R., Febrero, 23 de 1915.

Sr. Don José Dieppa,
Rep. A. F. of L, Presente.

Señor:

Contesto su carta de ayer solicitando la plaza principal para usarla en el día de hoy martes.

Puede usted hacer uso de dicho sitio para mitines durante el día y horas de la noche con excepción de las horas en que las iglesias católica y protestante celebran sus cultos.

Atentamente,
José Berrios, Alcalde."

Presidente Walsh. — Quién es José Dieppa?

Mr. Iglesias.—El es un representante de la American Federation of Labor.

Usted puede ver cuantos subterfugios ilegales realizan en Fajardo,en Yabucoa y otras localidades para molestar a los trabajadores.

Presidente Walsh.—Todo para negar el uso de las plazas públicas para celebrar vuestros meetings?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Aquí hay otros numerosos telegramas.

Presidente Walsh.—Ellos son telegramas dando conocimiento del Secretario y del Gobernador?

Mr. Iglesias.—Si; señor, y para demostrar todo el interés que se tomaban los oficiales del gobierno.

"Maunabo, P. R., Feb. 23, 1915.

Hon. Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, Puerto Rico.

Señor: La actitud de este pueblo ha sido y es tranquilizadora desde que comenzó el movimiento de huelga sin que se haya registrado un solo arresto desde que se inició hace diez días. La llegada del Jefe de la policía señor Azúa, con su actitud provocativa al pueblo está consternado desde que dicho jefe manifestó que iba a arrebatar la bandera Americana no importándole para nada el que la portara dando macanazos y haciendo trabajar. En fin la actitud del nuevo Jefe es intolerable a este morijerado pueblo y esperamos de S. H. se sirva dictar el relevo de dicho jefe en bien de la paz y consecuencias funestas. Los firmantes de este telegrama somos comerciantes y vemos nuestros intereses en peligro a pesar de no haber sido alterado el orden. — Juan Rivera, Carmelo García, Juan García Ortiz, Evaristo Fernández, Octavio García, farmacéutico, José G. Sánchez, Juan Lafuente, Salvador Legea Juan P. Delgado Ortiz, Federico Leon, Serafin Delgado."

San Juan, Febrero 24, 1915.

Juan Cruz Rivera,
Maunabo.

Su telegrama recibido ha sido endosado al cuartel General Policía para su inmediata consideración.

Arthur Yager, Gobernador."

"Arecibo, 15th Feb. 1915.

Julio Aybar, Delegado a la Cámara,
San Juan, P. R.

Capitán Schettini prohibe manifestación pacífica huelguistas por carretera ordena uso macanas y revolvers si desobedecen trabajadores. Campesinos indignados esperan solicite garantías para poder defenderse.

Felix Ruíz macaneado sin causa Francisco Martínez detenido por portar un palo. Carretera interceptada por Cambalache solicite informes Departamento Interior sobre derecho uso carretera por Cambalache.

M. F. Rojas."

"San Juan, 16 Feb. 1915.

M. F. Rojas, Arecibo, P. R.

Telegrama recibido. Se investigará.

M. A. Muñoz, Sec. del Gobernador."

Mr. Iglesias.—De esos telegramas tenemos algunos contestando a docenas remitidos. Todos ellos son por el mismo tenor. Las autoridades estaban muy ocupadas. Aquí tengo el recorte de un periódico en que se demuestra que el mismo Speaker de la Cámara fué suplicado por dos abogados de su partido para que se les permitiese dar meetings. Y por el mismo estilo hallara peticiones de todas partes.

"El Speaker recibió un telegrama de Guayama informándole, que los obreros querían celebrar un meeting en el barrio de Jobos y que la policía no se lo permitía. Solicitan los obreros que el señor de Diego interponga su influencia, para que se les dejara dar dicho meeting.

Entre los oradores que iban a hacer uso de la palabra figuran los Lcdos. Martínez Dávila y Cervoni Gely ambos ex-delegados de la Cámara."

Presidente Walsh.—La misma súplica se vé que ha venido de todas partes?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, y también la misma contestación.

(Todos estos documentos van al Record, numerados y documentados).

ACTITUD DE LOS PATRONOS.

Mr. Iglesias.—Ahora con referencia a la actitud de los patronos con nosotros deseo someter ante la Comisión la copia original de una circular enviada por la Asociación de Hacendados de Azúcar a todos sus asociados.

Presidente Walsh.—Si la tiene traducida al inglés déjemela ver. (Leyendo):

"Copia de una carta de la asociación de azucareros.

Tanca 2. Telefono 495.

Asociación de Productores de Azúcar Puerto Rico.

San Juan, P. R.,
Marzo 18, 1915.

Muy señores y amigos míos:

La "Federación Regional de Puerto Rico", sociedad obrera debidamente organizada, con Reglamento aprobado, del cual le incluyo un ejemplar, desea extender su propaganda y constituir Comités en todas las poblaciones de la Isla, y como tal propagaanda tenderá especialmente a educar al trabajador en prácticas de sana paz y moralidad y desviarle de esas tendencias de HUELGAS que viene patrocinando la FEDERACION LIBRE, considero conveniente ayudar al desarrollo de tal política y al efecto, habiendo sugerido la Directiva de dicha Regional que una pequeña contribución de QUINCE DOLLARS por cada hacendado y por una sola vez, les ayudaría grandemente para cubrir todos los gastos necesarios para la REORGANIZACION que interesan, no he tenido inconveniente en cojer la idea de la Regional y trasmitirla a Uds., por medio de la presente para que, si le presta conformidad incluya cheeck por los QUINCE DOLLARS solicitados.

Tanto la FEDERACION REGIONAL como la LIGA OBRERA, son dos ORGANIZACIONES distintas; pero que marchan, puede decirse identificadas, en cuanto a procedimientos, pues ambas son contrarias abiertamente, en todos los órdenes a los procedimientos que viene poniendo en práctica la FEDERACION LIBRE.

Y en espera de su contestación, quedo de Uds. atto amigo y S. S.

(Firmado) **R. A Aboy Benítez,**
Presidente."

Presidente Walsh.—La Asociación de Patronos pasó esta Circular pidiendo a los hacendados que hicieran subscripciones para una pretendida federación de trabajadores?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Con el objeto de oponerse a la huelga y romperla, y para ello esta otra pretendida asociación "Liga Obrera" es protegida también.

Presidente Walsh.—¿Son esas las clases de organizaciones obreras que los patronos aprueban y recomiendan?

Mr. Igleas.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—(Leyendo).

"Liga Obrera de Puerto Rico.

San Juan, P. R.

Socios honorarios: Hon. Arthur Yager, Hon. J. C. Bills, Jr., Hon. José de Diego, Hon. Manuel F. Rossy, Hon. Benito Zalduondo, Hon. Ramón Valdés Cobián, Ho... Ramón Negrón Flores.

Señores: En un acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de la "Liga Obrera de Puerto Rico," institución que desde hace tres años viene organizando y sosteniendo un programa, un ideal, una fuerza, en pró de la buena armonía entre el capital y el trabajo, ha tenido a bien asignar quince de los establecimientos comerciales que de más alto prestigio y buena posición gozan en este barrio de Puerta de Tierra, entre los cuales incluimos el suyo, para que toda su expontánea voluntad, y a fé del bien que para cada cual constituya, coopere con su óbolo al pago de la impresión de un gran manifiesto que saldrá a la opinión pública a mediados de este mes, y del que le enviaremos algunos ejemplares para lo que crea oportuno.

Anticipándole las gracias por la buena acogida que en su concepto tenga nuestra petición, la que será tenida muy en cuenta por todos los miembros de esta entidad ,quedamos de Ud., de toda consideración y respeto,

El Presidente."

La Comisión.

Mr. Iglesias.—Ahora, no creo sinembargo que los que figuran como miembros honorarios de tal pretendida asociación de trabajadores autorizaran a esta media docena de sujetos a pedir dinero, pero de todos modos aparecen propagando la destrucción de las huelgas, y colectando dinero para ello.

Presidente Walsh.—Alega Ud. que estas asociaciones son de un grupo exiguo que obran como rompehuelgas, pero su duda es si los miembros honorarios dieron su permiso para hacer circular semejantes cartas con el nombre del Gobernador y el de Mr. Bills impreso?

Mr. Iglesias.—Sí señor.

(Todos los documentos van al Record).

(Continúa.)

GOBIERNO PROPIO BAJO EL REGIMEN DE YAGER

Desmoralización en Educación y Sanidad.

250,000 niños sin escuela.

(Continuación de la pag. 1)

manera inteligente en su mismo bienestar y en el de su país. Constituye una situación anómala aquella en que, con una población densa, es necesario importar trabajadores diestros y utilizar nuestra propia gente sólo para trabajos ordinarios. Estas cuestiones envuelven los principios fundamentales de un gobierno popular honrado, el cual no puede existir si el pueblo no reconoce los deberes de los unos para con los otros y para con la comunidad."

Ahora vea como es ello:

La educación fué hacía atrás en 1914 a 1915 y 1916.

Informe del Gobernador para 1911.
Comisionado de Educación. Total de gastos para fines escolares, 1910-1911 .... $1,282,326.57

Informe del Gobernador para 1912.
Comisionado de Educación. Total de gastos para fines escolares, 1911-1912 .... $1,366,810.16

Informe del Gobernador para 1913.
Comisionado de Educación. Total de gastos para fines escolares, 1912-1913 .... $1,622,413.59

Informe del Gobernador para 1914.
Comisionado de Eudcación. Total de gastos para fines escolares 1913-1914.......... $2,498,584.45

Consignación de la Legislatura Acta No. 28, para fines escolares de 1914-1915 y gastos del gobierno local en 1914-1915 .... $1,876,242.35

Consignación de la Legislatura Acta No. 39, para fines escolares de 1915-1916 y los gastos del gobierno local, 1915-1916 .... $1,797,962.35

Resultado Neto: DIFERENCIA EN CONTRA DE LA EDUCACION DEL PUEBLO DE LA ISLA EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS FISCALES $700,622.24

Ahora, otra ilustración:

San Juan, Dbre. 18, 1914.

Mi querido señor Iglesias:

Tengo el placer de enviarle adjunto los datos que le prometí hace unos pocos días, demostrando el número de meastros empleados durante el año de 1913-1914 y el año 1914-1915, en forma de cuadro. Notará que existe una pérdida neta de 288 maestros.

Muy sinceramente vuestro,

(Firmado): **E. M. Bainter,**
Comisionado de Educación.

Sr. Santiago Iglesias,
Federación del Trabajo,
San Juan, P. R.

Resultado Neto.—El Comisionado interino de Educación nos ha informado, hoy Julio 9, 1915, que hay otra pérdida de 20 maestros más, que hacen 308 maestros prácticamente suprimidos en un año.

SANIDAD PUBLICA.

Al revisar las asignaciones para el año económico 1915-16 la Legislatura consideró necesario reducir aún más la cantidad asignada a este servicio habiendo rebajado el total de la asignación de $260,329 en 1913-14 a $171,803 en 1915-16 y el total de los sueldos para el Personal del Campo, de $106,060 a $66,000.

El servicio de Sanidad fué organizado con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias de la isla, y se nos ha dado a entender claramente que no tenemos nada que ver con el servicio de "Beneficencia Municipal". Estando obligados a atender a la sanidad de la isla con una suma que en dos años ha sido rebajada en más del 50%, sin haberse reducido el trabajo q. debe realizarse, es evidente q. los fondos asignados para el Servicio de Sanidad deben ser destinados exclusivamente a hacer sanidad, sin tener en cuenta para nada la "Beneficencia Municipal", dejando a los municipios que se hagan cargo de ese trabajo que de acuerdo con la ley es de su exclusiva incumbencia."

"En trabajos de inspección los servicios de los Médicos Municipales son por lo general ineficaces puesto que su empleo está a merced de los caprichos de los jefes políticos y al poner en práctica los reglamentoss sanitarios chocan con la voluntad de dichos políticos y de particulares cuyos intereses serían lesionados en el cumplimiento de los referidos reglamentos; por lo tanto ,no es de esperarse que el médico tenga bastante independencia para actuar con la calma y el juicio imparcial que es necesario para resolver los problemas sanitarios que se le presenten. Las únicas quejas de carácter político hechas contra funcionarios de este Servicio que han tenido fundamento han sido hechas contra Méicos Municipales que actuaban como oficiales de Sanidad y quienes indudablemente fueron influenciados por los jefes locales del partido a que ellos pertenecían."

"Podrá notarse que cinco poblaciones no han provisto cantidad de ninguna clase para el pago de un médico municipal. Algunas otras han contratado los servicios de un médico que no es residente de la municipalidad. Veinticinco no tienen hospitales, aunque tres de ellas ya tienen los planos listos para construirlos. Once tienen cuartos de socorro pero sin facilidades para que permanezcan en ellos los enfermos que en ella se tratan. Quince poblaciones carecen de toda clase de instrumentos. Dieciocho que tienen hospitales, carecen en absoluto de toda clase de facilidades para el baño de los asilados. El costo de sostenimiento por cama, incluyendo medicinas, varía desde doce centavos en Cabo Rojo, Ciales y Fajardo, hasta cuarenta centavos en Yauco, Quebradillas y Coamo. El costo de las recetas varía desde cinco centavos, en San Juan, hasta cuarenta centavos en Quebradillas. Dos poblaciones, Aibonito y Gualianilla, tienen médicos que no están autorizados por la ley para practicar su profesión.

No tengo que hacer recomendaciones y solo deseo llamar la atención hacia el hecho de que la cantidad que se gasta cada año para tales fines $430,068, es suficiente para sostener un sistema adecuado de hospitales y para dar atención médica apropiada a toda persona en la isla que la necesite; pero mientras este servicio sea simplemente un JUGUETE DE LOS PARTIDOS POLITICOS, NO HABRA MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES QUE EXISTEN HOY DIA. Estas condiciones, sin embargo, demuestran la absoluta necesidad de una supervisión y control por una autoridad central competente."

(Léase el Report oficial de Sanidad de 1914 y Circular de 1915.)

SELF-GOVERNMENT UNDER GOVERNOR YAGER'S RULING

Demoralization in Education and Sanitation.

250,000 Children without school.

(Continued from page 1.)

economic and political proposition to educate the mass of the people into a body of efficient, productive, independent citizens, and thus create a sound body politic, the members of which will be intelligently interested in their own and their country's welfare. Conditions are wrong under which, with a dense population, it is necessary to import skilled workmen and look to our own people for common labor alone. These questions involve the fundamental principles of sound popular government, which cannot exist in the absence of a recognition by the people of their obligations toward one another and the body politic."

Now, see it as it is:

Education fell back from 1914 to 1916.

Report of the Governor for 1911.
Commissioner of Education. Total expenditures for school purposes, 1910-1911 .... $1,282,326.57.

Report of the Governor for 1912.
Commissioner of Education. Total expenditures for school purposes, 1911-1912 .... $1,366,810.16.

Report of the Governor for 1913.
Commissioner of Education. Total expenditures for school purposes, 1912-1913 .... $1,622,413.59.

Report of the Governor for 1914.
Commissioner of Education. Total expenditures for school purposes, 1913-1914 .... $2,498,584.45.

Appropriation of the Legislature Act No 28, for school purposes of 1914-1915 and local government expenditures in 1914-1915.......... $1,876,242.35.

Appropriation of the Legislature, Act No. 39, for school purposes of 1915-1916 and estimates of local government expenditures 1915-1916 .... $1,797,962.35.

Net result:

Diference against the Edution of the People of the Island in the last two Fiscal years .... $ 700,622.24.

Now, again:

My dear Mr. Iglesias:

I take pleasure in enclosing herewith the data I promesid you a few days ago, showing the number of teachers employed during year 1913-1914 and the year 1914-1915, in tabular form. will note that there is a net loss of 288 teachers.

Very truly yours,

(Signed) **E. M. Bainter,**
Commissioner of Education.

Mr. Santiago Iglesias,
Federation of Labor,
San Juan, P. R.

Net result.

The Acting Commissioner of Labor has informed us to day July 9, 1915, that they have lost another 20 teachers more that makes 308 teachers in practically one year.

SEE SANITATION AS IT GOES:

"In the revision of the appropriation for the fiscal year 1915-16 the Legislature found it necessary to still further reduce the amount allowed to this Service, the total of the appropriation being reduced from $260,329 for the fiscal year 1913-14 to $171,803 for the fiscal year 1915-16, the amount for salaries of the Fiel Force being reduced from $106,060 to $66,000.

The Service of Sanitation was organized for the purpose of improving the sanitary conditions of the island and it has been distinctly given to understand that it in no way controls the service of "Beneficencia Municipal." It being under the obligation to attend to the sanitation of the island with a sum of money that has been reduced in two years more than 50% without any reduction in the work to be performed."

"As a sanitary inspector the Municipal physician is absolutely worthless, his position being dependent purely on the whim of a political boss, it is not to be expected that he should be sufficiently independent of such influence to act with the calm and impartial judgment which is so necessary in all the sanitary problems which arise. The only complaints of political bias on the part of officers of this Service that have been made with reasonable ground were against Health Officers who also occupied the position of Municipal Physician and who unquestionably were influenced in their actions by the local chiefs of the respective political parties to which they belonged."

"It will be noted that five towns have made no provision whatever for a municipal physician. A number of others secure the services of a physician who is not a resident of the municipality. Twenty-five have no hospital facilities, although three of these have prepared plans for construction. Eleven have emergency hospitals with no facilities for retaining patients under treatment. Fifteen towns are reported as being without instruments of any kind. Eighteen towns having hospitals are reported as absolutely without bathing facilities of any kind. The cost of maintenance per bed, including medicines, varies from 12 cents in Cabo Rojo, Ciales, and Fajardo to 40 cents in Yauco, Quebradillas, and Coamo. The cost of prescriptions varies from 5 cents in San Juan to 40 cents in Quebradillas. Two towns, Aibonito and Guayama, are reported as having physician who are not entitled by law to practice their professions.

I have no recommendation to make and would only invite attention to the fact that the amount expended each year for such purposes, $430,068, is sufficient to maintain a proper system of hospitals and to give proper medical attendance and care to every person upon the island who needs, it **but so long as this service is merely a plaything of the political parties there will be no improvement in the conditions which exist.** These conditions, however, demonstrate the absolute need of some supervision and control by a competent central authority."

(Read Official Report on Sanitation, 1914 and circular 1915.)